



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

CONSEJO ESTATAL
VILLAHERMOSA, TABASCO
ACTA: 02/ORD/28-02-2022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las once horas con dos minutos del día lunes veintiocho de febrero de dos mil veintidós, instalados en el domicilio del Consejo Estatal, sito en la calle Eusebio Castillo número 747, colonia Centro, se llevó a efecto la sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a convocatoria de la Consejera Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 116, numeral 1, fracción V, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, estando presente de forma virtual:-----

La Consejera Presidente, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo: Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos a todos y todas las personas que siguen la transmisión de la sesión por internet, siendo las once horas con dos minutos del lunes veintiocho de febrero del año dos mil veintidós, se da inicio a la presente sesión ordinaria del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, a la cual he convocado en mi calidad de Consejera Presidenta de este órgano, mediante convocatoria emitida el veintitrés de febrero de este año, de conformidad con las atribuciones que me confieren la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, por lo que, cumpliendo con lo establecido en el artículo 117, numeral 2, fracción II, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; solicito al Secretario del Consejo nos dé a conocer el Orden del Día preparado para esta sesión.

El Secretario del Consejo, Maestro Armando Antonio Rodríguez Córdova: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Muy buenos días Consejeras y Consejeros electorales, Consejeras y Consejeros Representantes de los Partidos Políticos, el Orden del Día preparado para esta sesión es el siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Declaración de quórum; -----
- 3.- Aprobación del orden del día -----
- 4.- Presentación y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fechas 31 de enero de 2022.-----
- 5.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencias de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio instituto. -----
- 6.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021.-----
- 7.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós; -
- 8.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que, a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, el Consejo Estatal del Instituto



Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concluye el procedimiento de liquidación de la asociación civil denominada "Tabasco Independiente, va por ti", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización del otrora candidato independiente a la gubernatura, Jesús Alí de la Torre, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018. -----

9.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto; -----

10.- Presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2021, por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a las y los ciudadanos Martha Elena López Pérez, Gilberto Peláez Pérez y Thelma Guadalupe Torres Morales, Carlos Mario Cornelio y Darwin Félix López, otrora servidores públicos del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco; -----

11.- Informe anual de actividades que rinde la comisión permanente de seguimiento al Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en el año 2021. -----

12.- Informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 27 de enero al 21 de febrero de 2022; -----

13.- Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de febrero de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; -----

14.- Informe que presenta la presidencia del consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco; -----

15.- Asuntos Generales; -----

16.- Clausura. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, por favor sírvase pasar lista de asistencia y declarar quórum en su caso. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta. Señoras y señores integrantes del Consejo Estatal, procedo a pasar lista de asistencia, por favor contesten en clara y alta voz cuando mencione sus nombres, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidente -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Buenos días, Presente-----

El Secretario del Consejo: Buen día Consejero. Consejero Hernán González Sala.--

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Presente.-----

El Secretario del Consejo: El de la voz en su calidad de Secretario del Consejo, Presente; por las representaciones de los partidos políticos se encuentran conectados en esta sala virtual, la licenciada Yadira Pantoja Pérez, por el Partido Revolucionario Institucional -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Presente. -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido de la Revolución Democrática aún no tenemos conexión en esta sala de algunos de sus representantes.-----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Verde Ecologista de México se encuentra con nosotros el licenciado Diego Enrique de la O Cetina. -----

Licenciado Diego Enrique de la O Cetina, Consejero Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: Presente, buenos días -----

El Secretario del Consejo: Por el Partido Movimiento Ciudadano se encuentra con nosotros el licenciado Carlos Trujillo Peregrino.-----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Presente -----

El Secretario del Consejo: Por Morena está con nosotros el licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Presente-----

El Secretario del Consejo: Por lo que, Consejera Presidenta para efectos de esta Sesión de Consejo contamos con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, cuatro Consejeras y Consejeros Representantes de Partidos Políticos y el de la voz, resultando once integrantes de este Consejo, por lo que existe quórum para su realización.-----

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día; bueno tomando en cuenta lo que me comenta el Secretario Ejecutivo de que tenemos un integrante nuevo en esta mesa, le pido, hacer la protesta de ley respecto al licenciado Carlos Trujillo Peregrino; Señoras y Señores integrantes del Consejo Estatal en virtud de que contamos con un integrante que por primera vez asiste a sesión del consejo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y numeral 2 del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal procedo a rendir la protesta de ley, al licenciado Carlos Trujillo Peregrino, le pregunto, en nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?-----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Sí, protesto-----

La Consejera Presidenta: Si no lo hiciere que la sociedad y el estado se lo demande, muchas gracias, Secretario por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, pero antes permítame dar cuenta al pleno de este Consejo que siendo las once horas con trece minutos se enlazó a esta sesión el Ciudadano Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal, bienvenido señor representante y en cumplimiento a su solicitud



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día es el relativo a la **aprobación del orden del día**.-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario; en términos del artículo 6 numeral 1 fracción VI del Reglamento de Sesiones de este Consejo le solicito someta a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta señoras y señores Consejeros Electorales...tiene el uso de la voz el...-----

La Consejera Presidenta: Bueno adelante Consejero.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz a quienes integramos éste Consejo y a quienes siguen esta transmisión, hago uso de la voz para solicitar que se retire de la orden del día el punto nueve que se refiere a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por el que se aprueba el reglamento para la organización y conservación de archivos del propio Instituto, antes de explicar las razones de mi solicitud y que ya aquí en dos sesiones ordinarias de éste Consejo he manifestado, para contextualizar a la audiencia, debo decir de entrada que es la tercera ocasión que se presenta este proyecto rechazado en dos ocasiones previas sin que hayan cambiado las condiciones, tal parecería que hay la pretensión absurda de suplir la falta de reglamento de la Ley con esta propuesta que hoy de manera obstinada se incluye de nuevo en la orden del día, debo decir que se el valor de los archivos en este país a los que por mucho tiempo le fue negada la importancia que tiene para la transparencia y la vida democrática de México, los archivos en nuestro país con sus honrosas excepciones, como el Archivo Histórico de la Nación comenzaron a ser valorados a partir de la creación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada el once de junio de dos mil dos, antes en términos generales estaban prácticamente en el abandono, hoy a casi dos décadas de vigencia de la mencionada Ley se continua en su construcción, pero hay que hacerlo bien y no en vano por eso se habla de un Sistema Institucional de Archivos que como tal debe ser homogénea, en línea con lo estatal y lo nacional, dicho lo anterior considero que no es prudente, ni necesario un reglamento para este Instituto, por lo siguiente, 1) La Ley General de Archivos entró en vigor el quince de junio de dos mil diecinueve, es decir, trescientos sesenta y cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en ella se estableció que los sujetos obligados deberían implementar su Sistema Institucional de Archivos dentro de los seis meses posteriores a su vigencia tal y como ordena los transitorios primero y décimo primero de la misma respectivamente en relación con esto es enfatizar que el Consejo Nacional al advertir en un comunicado de fecha 16 de diciembre de dos mil diecinueve en su considerando cuarto que, cito textualmente "Se considera que es un hecho notorio que los sujetos obligados presentan dificultades materiales para implementar su Sistema Institucional de Archivos, por lo que sería desproporcional que se exigiera en este momento el funcionamiento integral del sistema"...para lo que establece un par de recomendaciones amparado en el artículo 67 donde se señala que el Consejo Nacional tiene en sus atribuciones cito "Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para aplicar la Ley en sus respectivos ámbitos de competencia"; 2) La Ley General de Archivo en su transitorio cuarto estableció para las legislaturas locales legislar en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor para di: armonizar ordenamientos relacionados con ésta, que parece ser que no se escucha bien, no lo sé si ustedes me están escuchando bien. No me están escuchando bien.-----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Claramente no.-----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No se escucha nada a mí me parece que aquí hay algo, si me permiten mejor, como me encuentro aquí en el Instituto voy a bajar. -----

La Consejera Presidenta: Consejero, solamente una solicitud en términos del artículo 23 punto doce que nos ciñamos a lo que establece nuestro propio reglamento y en ese sentido, voy a pedirle al Secretario Ejecutivo nos de las consideraciones de ley precisamente que establece nuestro reglamento respecto al orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Sí, con mucho gusto Consejera Presidenta, señor Consejero la verdad no se alcanza a apreciar mucho, pero de lo que se desprende, es que la solicitud concretamente que usted iba hacer es el retiro de un punto del orden del día, porque no se alcanzó a determinar bien lo que usted decía, si es así. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: El punto noveno el que se refiere a la presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto. -----

La Consejera Presidenta: Si lo hemos escuchado, vamos a ceñirnos al orden, a la solemnidad que debe regir en una sesión, daremos entonces escuchar lo que al respecto que hemos logrado comprender de la solicitud, se haga a la referencia conducente por parte del Secretario. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Debo hacer también las consideraciones por los cuales yo estoy solicitando, me parece, independientemente de que ya en dos ocasiones anteriores he pedido algunas, en esta ocasión quiero abundar, por qué razones es que estoy solicitando se retire del orden del día y espero que esto si queda explicado, porque, si no lo que estoy pidiendo es que se me permita un minuto para bajar a la sala de sesiones y ahí exponer las razones. -----

El Secretario del Consejo: Sí, señor Consejero en relación a lo que usted está comentando en efecto, me permito dar lectura a lo que establece el artículo 21 que, establece consideraciones previas a la sesión, el numeral cinco establece "Dentro de los plazos previstos para la incorporación de asuntos del orden del día, las consejerías electorales podrán solicitar por escrito a la presidencia el retiro de algunos de los asuntos del orden del día y que por su naturaleza no implique el incumplimiento de una disposición de ley o un acuerdo del consejo", Para tal efecto el punto del orden del día que usted hace referencia que es el noveno y es en relación a la aplicación del reglamento para la ley de archivo del Instituto Electoral deviene de una ley entrada en vigor desde el quince de junio de dos mil diecinueve, lo cual está dentro de las hipótesis que establece el artículo 21 numeral cinco de la ley, por lo tanto, al no tener un escrito previamente a la presidencia y que no se cuente con las razones para su retiro, eso es lo que establece el Reglamento de Sesiones. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Lo puedo hacer en el momento que se esté y no hay... -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Una moción de procedimiento. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Vladimir. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Y lo que usted dice que es algo que es un incumplimiento la ley, voy a demostrarle que no, ustedes han interpretado eso erróneamente... -----

La Consejera Presidenta: Les pido de nueva cuenta que exista orden en la sesión, ha solicitado una moción el Consejero Vladimir, adelante. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos quienes amablemente siguen la sesión de este acto de autoridad, y a las y los integrantes de este consejo, yo solamente quiero hacerle notar al señor Secretario Ejecutivo el contenido del numeral cinco del artículo 20, creo que

no se está tomando en consideración, y se los voy a leer, dice "Para el retiro de asuntos del orden del día, para cualquier tipo de sesión, podrá solicitarse hasta antes de ser sometido a votación" Lo que significa que estamos en tiempo y forma de solicitar el retiro de cualquier punto del orden del día, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Vladimir, adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Consejero Vladimir en efecto lo que dice el numeral 5 del artículo 20 es correcto, sin embargo, viéndolo desde un punto de vista sistemático y funcional del propio reglamento el mismo establece lo que hace un momento acabo de dar lectura, que el retiro no implique por su naturaleza, el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del Consejo Estatal. -----

La Consejera Presidenta: No obstante de lo anterior, en virtud de las manifestaciones vertidas por el Consejero Juan Correa López, ante la insistencia he pedido que se someta a votación la solicitud de retiro de este punto del orden del día. A ver tengo, uno, dos, tres, cuatro mociones, adelante representante de Movimiento Ciudadano. ---

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias ciudadana Presidenta, tengan muy buenos días todas y todos, tanto representantes, consejeras, consejeros y señores de la prensa; yo difiero completamente como representante de partido, que no se retire ese punto, he estado leyendo por la importancia que tiene este documento para que haya realmente un archivo homogéneo que se va plasmar en el reglamento, porque hay documentos que son electrónicos, digitales, escritos, los escrito de trámites, conservación históricos, cómo están llevando esos archivos actualmente, yo no sé cómo hablamos de democracia, si no estamos respetando la democracia, por democracia tenemos que hacer este reglamento, más adelante y en el camino todos los errores que encontremos faltas, lagunas, equis, se pueden reformar, la cosa es que hay que dar cumplimiento a una ley general que ya se venció hace muchos tiempo, yo no sé por qué la negativa de este reglamento, es muy importante para este instituto y para el estado porque va ser histórico también, no tenemos una reglamentación para que el documento como sujeto obligado en cada uno de los departamentos se respete cómo se va a homogeneizar el tratado de toda la documentación que está en trámite, los que se van a conservar, cuáles van a ser los históricos, yo no le veo la razón, por qué no aprobarlo de una vez, yo no sé, yo no le entiendo estas razones, le da ahí toda la razón por todo lo que dicen las leyes, reglamentos y lineamientos, pero en el camino se pueden ir corrigiendo en el mismo reglamento se pueden hacer después lineamientos, como vamos a saber que tenemos en este instituto, como vamos a saber nosotros para venir a investigar un documento, no lo vamos a saber, hasta ahorita no lo sabemos, todo, me imagino que hay un relajo porque no es homogéneo el tratado de la documentación, es todo presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, adelante Consejero Vladimir con la moción. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias nuevamente, creo que si estamos en mociones, creo que deberíamos ceñirnos exclusivamente a eso, si el asunto finalmente la mayoría decide incluirlo en el orden del día, creo que en cuanto al fondo podríamos discutirlo ya en el punto correspondiente, yo solamente quiero hacer notar antes de que se someta a votación el contenido del artículo 26 numeral 5 del nuestro Reglamento de Sesiones, reglamento que aprobamos varios de las y los consejeros que aprobaron este reglamento aún están ahorita integrando este Consejo y creo que ha pasado desapercibido, se los voy a leer "En caso de empate motivado por la ausencia de alguna de las consejerías electorales se procederá a una segunda votación, en caso de persistir el empate la presidencia ordenará que se presente en una sesión posterior en la que se encuentren presentes todas las consejerías electorales" que significa esto, yo tuve la oportunidad de participar en la creación de este reglamento y la intención de establecer esta disposición fue precisamente que, en los casos en que no estén todos quienes integran un Consejo o



este Consejo que somos en total siete consejeras y consejeros y se dé un empate respecto a la discusión de un asunto, entonces ese asunto debe de someterse a consideración del Consejo cuando se encuentre la totalidad de las consejerías, así lo dice el precepto, aquí no cabe ninguna interpretación, el precepto señala claramente que si por la ausencia de un consejero o consejera se da una votación que genere un empate, lo correcto es someterlo nuevamente a votación y en caso de persistir el empate entonces será presentado en una sesión posterior, no necesariamente en la inmediata, el reglamento dice una sesión posterior en la que se encuentren todas las consejerías electorales, que significa.-----

La Consejera Presidenta: Esta en tiempo de la moción -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Si perdón, pero a las demás no se le ha limitado el tiempo, nada más culminó, entonces, la disposición es esa, el asunto debe someterse a consideración del Consejo cuando esté completamente integrado precisamente para evitar que se dé nuevamente un empate en la votación, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. Esta es la segunda moción que atiendo, les pido por favor que nos ciñamos a nuestras propias reglas, efectivamente ese artículo se invocó en la sesión pasada y tiene que ver con la votación de los asuntos, no con el tema del orden del día, aquí suplico que nos ciñamos a los dos minutos si estamos en moción, tengo anotado al Consejero Víctor Mejía Naranjo y luego va usted, adelante consejero Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, buen día todas y a todos y a los medios de comunicación que nos acompañan en la sala de sesiones y a quienes nos están viendo en internet, del chat que aparece aquí en la videoconferencia de Telmex y también de la manifestación de algunos compañeros y compañeras y mía propia, manifestamos que no escuchamos bien la intervención del Consejero Juan Correa, que al cual se le dio el uso de la voz, luego el Secretario al parecer como que le captó una idea y simplemente está poniendo a consideración de nosotros el retiro de un asunto, después la Consejera Presidenta estableció que sí se iba, que no obstante lo que ella considera que dice el reglamento se iba a someter a votación, pero yo considero que antes de eso, como no escuchamos los de las razones del Consejero Juan Correa hay que dar el uso de la voz en las condiciones en las que todos podamos escuchar que es lo que estaba diciendo y posteriormente como ya dijo la presidenta someter a votación el tema gracias. -----

La Consejera Presidenta: Si claro, va hacer uso de la moción o... -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Voy a hacer uso de la voz, porque en mi primera oportunidad no pude hacerlo -----

La Consejera Presidenta: Sí adelante, adelante -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta nuevamente por el uso de la voz, pues yo lamento mucho igual que en la sesión anterior cuando justamente me tocaba solicitar el retiro de la orden del día, o sea, de repente mi internet que tengo allá, aquí en el Instituto, dejó de funcionar y hubo problemas y por eso hubo lo que arbitrariamente hizo el Consejero e indebidamente, ahora nuevamente ocurre lo mismo, que cuando voy a hacer uso de la voz tengo problemas igual con mi internet, lo cual quiere decir que aquí hay algo muy extraño que está pasando, que para quienes estamos dentro del Instituto y los Consejeros no es nada extraño, porque hay otras cosas que han ocurrido y que mueven a otras consideraciones a las cuales en este momento no me voy a referir, pero bueno. Muy buenos días a quienes integramos éste Consejo, muy buenos días a quienes siguen esta transmisión, hago uso de la voz para solicitar que se retire de la orden del día, el punto nueve, que se refiere a la "Presentación y aprobación en su caso del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que se aprueba el Reglamento para la Organización y

Conservación del Archivo del propio Instituto". Antes de explicar las razones de mi solicitud y que ya aquí en dos sesiones ordinarias de éste Consejo he manifestado; para contextualizar a la audiencia, debo decir de entrada que es la tercera ocasión que se presenta éste proyecto, rechazado en dos ocasiones previas sin que hayan cambiado las condiciones; tal parecería que hay la pretensión absurda de suplir la falta de reglamento de la Ley con esta propuesta, que hoy de manera obstinada se incluye de nuevo en la orden del día. Debo decir, que sé el valor de los archivos en éste instituto, a los que por mucho tiempo les fue negada la importancia que tienen para la transparencia y la vida democrática de México. Los archivos en nuestro país, con sus honrosas excepciones, como el Archivo Histórico de la Nación, comenzaron a ser valorados a partir de la creación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el once de junio de dos mil dos, antes en términos generales estaban prácticamente en el abandono. Hoy a casi dos décadas de vigencia de la mencionada Ley, se continúa en su construcción, pero hay que hacerlo bien y no en vano por eso se habla de un Sistema Institucional de Archivos, que como tal, debe ser homogéneo, en línea con lo estatal y lo nacional. Dicho lo anterior, considero que no es urgente, ni necesario un reglamento para éste Instituto, por lo siguiente: 1.- La Ley General de Archivos entró en vigor el quince de junio de dos mil diecinueve, es decir, trescientos sesenta y cinco días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en ella se estableció que los sujetos obligados deberían implementar su Sistema Institucional de Archivos dentro de los seis meses posteriores a su vigencia, tal y como lo contemplan los transitorios primero y décimo primero de la misma, respectivamente. En relación con esto, es de enfatizar que el Consejo Nacional al advertir en un comunicado de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve en su considerando cuatro, que, cito textualmente " Se considera que es un hecho notorio que los sujetos obligados enfrentan dificultades materiales para implementar su Sistema Institucional de Archivos, por lo que sería desproporcional que se exigiera en este momento el funcionamiento integral del sistema", para lo que establece un par de recomendaciones amparado en el artículo 67, fracción IV, donde se señala que el Consejo Nacional tiene entre sus atribuciones, cito "Emitir recomendaciones a los sujetos obligados para aplicar la Ley en sus respectivos ámbitos de competencia". 2.- La Ley General de Archivos, en su transitorio cuarto estableció para las legislaturas locales, legislar en el plazo de un año a partir de su entrada en vigor, para armonizar sus ordenamientos relacionados con ésta. 3.- En concordancia con lo anterior, La Ley General de Archivos otorgó un margen de libertad configurativa a los congresos locales, al establecer en su artículo 71, que "Las leyes de las entidades federativas desarrollarán y lo enfatizo desarrollarán la integración, atribuciones y funcionamiento de los Sistemas Locales equivalentes a las que esta Ley otorga al Sistema Nacional", contenidos en el Capítulo I del Título cuarto de esta Ley y que básicamente se refieren a la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos, así como a las atribuciones y funcionamiento del Consejo Nacional, debiendo destacarse lo que literalmente señala el artículo 64 de esta Ley, "El Sistema Nacional y los Sistemas Locales se coordinarán en un marco de respeto de las atribuciones de la federación, las entidades federativas, los municipios, así como las alcaldías de la Ciudad de México". 4.- El Artículo 39 del Reglamento del Consejo Nacional de Archivos, establece en su fracción II, que la Comisión Jurídica del mismo, tiene entre sus funciones, cito "Realizar el análisis permanente de la legislación en materia de gestión documental y administración de archivos, así como coadyuvar en la dictaminación, dictaminación de la legislación federal y local que se expida sobre dicha materia"; lo que quiere decir, que ésta comisión estuvo atenta al contenido de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco y no observó irregularidad alguna, como aquí se ha pretendido hacer ver, sobre todo en los plazos establecidos por la misma. 5.- La Ley General de Archivos asienta en su artículo 73 las atribuciones de los Consejos Locales, entre las que vale destacar para el caso, lo siguiente: fracción "I. Implementar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

las políticas, programas, lineamientos y directrices para la organización y administración de los archivos que establezca el Consejo Nacional" termino la cita de la fracción I; fracción "II. Aprobar criterios para homologar la organización y conservación de los archivos locales" y fracción "VI. Operar como mecanismo de enlace y coordinación con el Consejo Nacional". 6.- El Consejo Local no está integrado, pero ojo, el transitorio noveno de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, refiere que, cito "Los sujetos obligados deben tomar las previsiones correspondientes para planificar y gestionar las adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en esta ley, en el ejercicio fiscal próximo" y el ejercicio fiscal próximo es éste año, en virtud de que esta Ley entró en vigor el primero de enero de dos mil veintiuno. Me pregunto ¿Cuál prisa? ¿Cuál falta? ninguna. 7.- El artículo 70 de la Ley General de Archivos señala, cito "Cada entidad federativa contará con un Sistema Local, el cual será el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos, normas, instancias, instrumentos, procedimientos y servicios tendientes a cumplir con los fines de la organización y conservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados dentro de su jurisdicción" y nuestra Ley en la materia lo refiere también así en su artículo 62. Esto es, nuestras actividades deben estar acompañadas con lo que establezca el Consejo Estatal, para poder homogenizar la organización y administración del archivo del Instituto, lo que, para ello, infiero lo vincularon y tomaron en cuenta, los plazos establecidos en el transitorio noveno, aquí mencionado. 8.- El transitorio décimo sexto de la Ley General de Archivos, indica que, cito "Las disposiciones reglamentarias derivadas de esta Ley deberían ser expedidas por el Ejecutivo Federal en un plazo no mayor a ciento ochenta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto". Este entró en vigencia el quince de junio de dos mil diecinueve. Todavía no hay reglamento. 9.- El artículo sexto transitorio de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, señala que, cito "El titular del Poder Ejecutivo expedirá el Reglamento de la presente Ley, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir de la entrada en vigor de esta Ley". Entró en vigor el primero de enero de dos mil veintiuno. Todavía no hay reglamento, sin embargo, por lo que referí anteriormente, todavía estaría en tiempo. 10.- Tanto a nivel federal como local, la falta de reglamento no ha impedido el inicio o continuación de los trabajos para la organización y administración de los archivos de ninguno de los sujetos obligados. Los reglamentos son procedimentales y de precisión del contenido de una ley y aquí se pretende darle un alcance que no tienen, porque en realidad detrás de este interés disfrazado de contar con un buen archivo, está el pretender nombrar a los titulares de las áreas sustantivas de esa coordinación. Ese es el quid del asunto, que ya fue asomado de manera burda en una reunión de trabajo que teníamos aquí las consejerías electorales y que no terminó bien y que no busco no ahondar más por autocontención y prudencia para no entrar en terrenos que causen un daño colateral al Instituto, pero continuaré valorando si el silencio no le causaría más daño, muchas gracias.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral. Una moción.-----

La Consejera Presidenta: Permítame, les pido por favor hagan uso debido de las mociones, correcto de los tiempos y respeto a esta presidencia y a esta sesión, adelante con su moción Consejero Hernán González y posteriormente representante de Movimiento Ciudadano.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral. Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente para tener claro cuántos minutos tengo para...-----

La Consejera Presidenta: Dos.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral. Dos, gracias, sí creo que el argumento de seguir esperando el reglamento no tiene ningún sentido, lo digo con mucho respeto Consejero Correa, sabemos bien y ahí están los números que ya nos ha hecho notar la presidenta de cuantas instituciones y peticiones ya están cumpliendo y ya cuenta con esta normatividad, por eso yo no veo viable el argumento



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

de esperar un reglamento, además este órgano electoral cuántas veces no ha tenido que crear acuerdos, lineamientos por vacío legal, ya se ha realizado, ahora bien, es la tercera vez, tuvimos una sesión el catorce de diciembre, tuvimos otra hace menos de un mes y los argumentos como les he dicho han cambiado, de hecho el catorce de diciembre se mencionó dando a entender por tres ocasiones usted mencionó que esperaríamos a la presidenta que designe el INE y yo le hice énfasis que la presidenta provisional tiene las mismas facultades para llevar a cabo, ahora bien lo que señaló en este preciso momento de que hay intereses de designar al titular, encargado de las actividades de archivo, aquí y consta en actas y en la sesión que la única persona que ha mencionado un nombre para ese cargo es usted, y está grabado, ahora bien yo les pediría a mis compañeros, sabemos que nosotros estamos bajo el escrutinio de la ciudadanía, que actuemos apegados a los principios de objetividad, legalidad, no con argumentos procedimentales de estar buscando trabas, nada más para no cumplir con la ley, sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Adelante representante de Movimiento Ciudadano -----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias ciudadana Presidenta, con todo el respeto que merece el ciudadano Consejero Juan Correa, tiene toda la razón del mundo de todo lo que leyó, porque lo dicen las leyes, claro que lo dicen, y yo estoy de acuerdo con lo que dice, pero en ningún momento encontré una base para que sea retirado ese reglamento, no le encontré ninguna, porque todo lo que dice tiene toda la razón del mundo, yo he tenido el honor de estar en comisiones y estar en este Consejo, que quede, han dicho y han fundamentado y no me dejaron mentir muchos consejeros que cuando el legislador no cumpla con su obligación de emitir un reglamento en tiempo, ¿Qué pasa? Estos órganos tienen la facultad de emitirlo, porque así se ha hecho yo he estado presente en este Consejo y se ha aprobado, además es un reglamento interno, no debe estar haciendo ningún reglamento ni a la ley general, ni a la ley del estado, ni ningún otro documento legal, yo creo que es un documento interno para mí, con la poquita experiencia y con lo que he aprendido de todos ustedes y principalmente aquí del maestro Juan Correa, yo no le veo ningún problema de que ya se vaya adelantando, porque tiene que haber capacitaciones a los que van a estar en el sistema interinstitucional, porque los nombres de esas personas ya deben de estar en el sistema nacional, para que ellos se vayan capacitando precisamente para eso aprobarlo, para que ya este instituto tenga obligación de capacitarlo, tener gente de experiencia, para cuando hagan, las opiniones que tengan que dar los jurídicos como lo mencionaba él, o haya alguna otra reforma ya estamos capacitados, inclusive nos pueden dar capacitaciones a los partidos, porque aquí están los medios y las obligaciones de capacitarse para que después nos puedan prestar capacitaciones a los partidos políticos, yo veo si no se somete a aprobación o se aprueba hay un retraso hasta para nosotros, gracias presidenta.

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Segunda ronda, porque son intervenciones no mociones.

La Consejera Presidenta: Hemos escuchado las razones, tengo una moción por parte del consejero representante Jesús Guzmán del Partido Morena, adelante.

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias presidenta, buenos días a todos, para hacerle mención a quienes integran este Consejo, que recuerden que estamos apenas en el punto para la aprobación del orden del día, no estamos discutiendo el fondo, creo que ya los consejeros y quienes han hecho el uso de la voz, creo que ya se desviaron del tema, aquí se está discutiendo sobre si se retira o no un punto del orden del día, entonces pediría a usted presidenta que aplique el reglamento y simple y sencillamente se proceda a tomar la votación para ver si se retira o no el punto que se ha venido discutiendo, ya el fondo se discutirá cuando se llegue al punto noveno, insisto no



estamos todavía en el fondo, estamos apenas discutiendo si se aprueba o no el orden del día y no hemos pasado de ahí y por lo tanto, presidenta, le pido por favor aplique el reglamento para que se avance en el orden del día de esta sesión sería cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Coincido plenamente en esa tesitura, le solicito por favor al Secretario Ejecutivo tome la votación respecto a este punto del orden del día relativo a la solicitud realizada por el Consejero Juan Correa de retirar el punto nueve del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, en virtud de lo solicitado por el Consejero Juan Correa López, señoras y señores consejeros electorales se somete a su consideración el retiro del punto noveno del orden del día, por lo que, le solicito que se sirvan manifestarlo al escuchar un nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: En contra.-----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor de que se retire, con mi propuesta -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Contra-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor del retiro del punto nueve del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: En contra-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día sometido a votación no ha sido aprobado por mayoría, por lo que podemos continuar, perdón, la solicitud de retiro del punto del orden del día no ha sido aprobada por mayoría, por lo que, podemos continuar con la sesión.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: El orden del día no ha sido aprobada, se aprobó, se sometido a votación solamente el retiro, eso es lo que creo que hay que aclarar.-----

La Consejera Presidenta: Consejero Vladimir si me permite, si eso fue el error y fue aclarado, ahora vamos a proceder a la votación del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con base a su solicitud Consejera Presidente y continuando con el orden del día, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación la aprobación del orden del día preparado para esta sesión, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo Consejera Presidenta -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor del orden del día con exclusión del punto número nueve -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor con excepción del punto número nueve-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor del orden del día, con excepción de que se incluya el punto nueve.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----



Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidente el orden del día ha sido aprobado por unanimidad y toda vez de no haberse en el punto específico de donde se sometió a votación que se excluyera el punto noveno del orden del día, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. -----

La Consejera Presidenta: Señor Secretario le pido continúe con el siguiente punto.--

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la Presentación. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Perdón, el Consejero Vladimir solicito el uso de la voz -----

La Consejera Presidenta: Adelante con la moción. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, lo que pasa es que el Secretario señaló algo incorrecto, la orden del día no fue aprobado por unanimidad, solamente se aprobaron, los puntos que se aprobaron fueron todos con excepción del nueve, el nueve no tuvo mayoría, no fue aprobado. -----

El Secretario del Consejo: Pero en el punto específico donde se solicitó su retiro no alcanzó la mayoría, por lo que, el punto del orden del día sigue incluido dentro del mismo. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Creo que es incorrecto, no se aprobó retirarlo, después se somete a votación el orden del día, entonces el orden del día en su conjunto y se aprobó por mayoría, discúlpeme creo que hay algo que no nos queda claro, el orden del día lo fijamos todos, todos la propuesta, la convocatoria vienen con una propuesta del orden del día, si ese orden del día no tiene mayoría todos y cada uno de esos puntos no se puede tratar todos los puntos que nos fueron aprobados, eso es lógico. -----

La Consejera Presidenta: Bueno, la propuesta del orden del día es como se leyó al inicio de esta sesión, en virtud de las manifestaciones realizadas por el Consejero Juan Correa López, se sometió a votación el retiro del punto nueve el cual no alcanzó la mayoría, es la consecuencia lógica de esa petición o la solicitud continuar con el orden del día inicial que no alcanzó la mayoría en el tema del retiro.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Así es consejera y cuando se sometió a consideración el orden del día obtuvieron mayoría todos los puntos con excepción del punto nueve, es la misma situación.-----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Lo que entendí aquí fue que el orden del día fue sometido a votación en lo general obtuvo una aprobación, sin embargo, hay un punto que es el relativo al reglamento de archivo, que quedó empatado tres, tres, entonces con base en eso tienen que definir el Secretario y la presidenta que ocurre cuando un punto del orden del día queda empatado, gracias-----

La Consejera Presidenta: Otra moción Consejero Juan. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, pues es una cuestión muy lógica, o sea, si la orden del día fue aprobada en lo general y lo otro no alcanzó la mayoría como dice el Consejero Vladimir, pues, no tiene por qué figurar en la orden del día finalmente, así que-----

La Consejera Presidenta: Adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Subrayo lo que dice el Consejero Juan, en el sentido de que al no haber alcanzado la mayoría su retiro en sentido contrario, en sentido contrario el punto permanece para efectos de que siga el reglamento de sesiones. -----

La Consejera Presidenta: Favor de guardar el orden debido, podemos hacer uso de dos mociones por cada punto, adelante Consejero Hernán.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, ya se sometió el retiro del punto del orden del día, si ustedes votan la aprobación del orden el día que se retire es obviamente como una segunda insistencia



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

del mismo punto, se entiende que, si no se retiró, es porque se mantiene el punto del orden del día, esa es mi perspectiva -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que a agotados sus mociones de este punto, cuantas mociones. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: No son mociones son intervenciones, ninguna -----

La Consejera Presidenta: Voy a proceder a dar contestación a esta situación en la que nos encontramos donde se vierte un orden del día y posteriormente se solicita el retiro de un punto y no alcanza la mayoría, a fin de dar resolución a esta problemática me basaré en lo que refiere nuestra normatividad respecto a la aprobación del orden del día, si me pudiera dar lectura el artículo 21 numeral cuarto, para que hacer referencia a lo que determina nuestro reglamento de sesiones al respecto señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, artículo 21 consideraciones previas a la sesión numeral cuatro, dentro de los plazos previsto para la incorporación de asunto del orden del día, la presidencia podrá solicitar a la Secretaría que se retire algunos de los punto agendados que haya propuesto incluir, que por su naturaleza se justifique plenamente la necesidad de un mayor análisis y presentación en una sesión posterior, siempre y cuando su retiro no implique el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del Consejo -----

La Consejera Presidenta: Va ser uso de la voz Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí, para hacer dos precisiones, que no me interprete el Secretario, lo que yo dije fue muy claramente que en la orden del día, si bien es que fue aprobada sí, pero con excepciones y esas excepciones no alcanzaron, alcanzó la mayoría obviamente para todos los demás puntos, entonces obviamente que no puede incluir el punto número nueve, el otro caso es que aquí se refiere al incumplimiento a una disposición de la ley, en mi intervención ya dejé muy claro que no hay ningún incumplimiento a ninguna ley, sí, me parece absurdo que nuevamente se diga que hay incumplimiento de la ley, aquí lo he dejado muy claro, cité los artículos, cité las fracciones y ustedes siguen en los mismo, o sea me parece, pues, demasiado absurdo sobre todo tratándose de que, quienes les están asesorando, pues son abogados, entonces, este... -----

La Consejera Presidenta: Le conmino señor Secretario, perdón señor Consejero a que se ciña a nuestro reglamento en el artículo 23 numeral 12, numeral 14 que hace referencia, a aquellas alusiones personales, aquellas palabras que tengan que ver con una alusión personal, o algún tipo de calificativo hacia las personas que nos encontramos, en esta sesión, bueno adelante Consejera María Elvia con una moción.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenos días a todas y a todos, yo solamente para señalar algo muy puntual, el artículo, la fracción IV del artículo 21 que está señalando el Secretario, se refiere a cuando la Presidencia solicita el retiro del orden del día de algún punto, en este caso no es así, no es la Presidencia que lo está solicitando, lo está solicitando un Consejero, lo voy a leer textual otra vez, ya lo hemos leído, pero lo voy a volver a leer, dice dentro de los plazo previstos para la incorporación de asuntos en el orden del día, la Presidencia, la Presidencia podrá solicitar a la Secretaria que se retire algunos de los asuntos agendados que haya propuesto incluir, hasta ahí lo dejo, sigue más pero hasta ahí lo dejo, porque ese el punto en este caso, no es la Presidencia que lo está solicitando, lo está solicitando un Consejero Electoral y entonces era la aclaración y para que se tenga en cuenta, pues esta precisión de lo que marca el precepto que efectivamente en este caso tampoco dar pie a ninguna interpretación, porque es muy claro, eso es mi intervención, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, si quizás una precisión, pues nos refiere a todas las personas que integramos este Consejo, porque el punto subsecuente refiere a las

a
y



Consejerías Electorales, podrán solicitar por escrito a la Presidencia el retiro de algunos de los asuntos del orden del día y que por su naturaleza no implique el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del Consejo, debiéndose justificar plenamente la necesidad de un mayor análisis para su presentación de una sesión posterior, es la misma regla para Presidencias y Consejerías electorales, en ese sentido pudiera referirse o hacerse análisis el estudio correspondiente, porque, nos encontramos en una disyuntiva sin duda, donde la mitad de los miembros de las personas que votamos, referimos que pudiera recaerse en un incumplimiento de ley y en otra no, por lo que estimo que lo más sano para este Consejo seria en su caso el debate, el debate de los motivo por qué no aprobar este reglamento, por las razones que cada uno pueda vertir y pueda tener, a efectos de que se haga un análisis ya respectivo a la resolución del mismo, adelante Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta. Con el fin de abonar al desarrollo de nuestra sesión y con el justo derecho que tienen las consejerías de hacer propuestas, el artículo 22 de nuestro de Reglamentos de Sesiones, denominado instalación y desarrollo de la sesión en su punto número cuatro puntualmente establece lo siguiente: Cualquier integrante del Consejo podrá realizar, observaciones al orden del día, situación que el Consejero Juan en pleno derecho lo ha hecho o en su caso podrá solicitar el retiro de algún punto del orden del día, que en su consideración requiera mayor análisis y no implique el incumplimiento de una disposición de ley o de un acuerdo del propio Consejo. En todo caso la modificación deberá ser aprobada por mayoría del Consejo, en el punto específico de modificar el orden del día conforme al retiro de uno de los mismos, no fue aprobada por mayoría, en consecuencia, el orden del día se mantiene en su estado en el que fue convocado.-----

La Consejera Presidenta: Siguiendo con el siguiente punto del día, señor Secretario, otra moción Consejero Vladimir, ahí si voy a requerir al Secretario me vaya dando cuenta de las mociones por cada punto, adelante Consejero. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas; Consejero Electoral: Si, muchas gracias, yo quisiera también que el números de mociones fueran contados para todos los integrantes del Consejo, no nada más para quienes queremos hacer el uso de la voz, el Secretario también ha hecho uso de la voz varias ocasiones y ahí si no hay ninguna restricción, yo solamente quiero dejar claro que si esta sesión se lleva a cabo con base en un orden del día que no fue aprobado por la mayoría, va estar afectada de nulidad y puede ser impugnada, puede ser los acuerdos que hayan sido tomados y los puntos que no hayan sido aprobados estarán sujetos, pendiente solamente con un hilitos, porque no es posible que se incluyan punto a un orden del día que no hayan sido aprobados por la mayoría de los integrantes, como dije, el orden del día se presenta una propuesta y corresponde a la mayoría decidir qué puntos son los que se ventilan y que no; y aquí la mayoría no ha decidido que el punto 9 sea incluido en el orden del día, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción de orden. -----

La Consejera Presidenta: Tengo una moción por parte del Consejero Jesús Guzmán de Morena.-----

Licenciado Jesús Antonio Guzmán Torres, Consejero Representante Propietario del Partido Morena: Gracias nuevamente, creo que ya el Secretario Ejecutivo fue lo suficientemente claro respecto al procedimiento de votación, primero se votó acerca de si se aceptaba o no el retiro del punto del orden del día, no alcanzó la mayoría, por lo tanto, al no haber alcanzado la mayoría se sometió a votación el orden del día en los términos originalmente propuestos, si este orden del día ya se aprobó, no se tiene porque estar divagando de si el punto se aprobó por mayoría o no, porque simple y sencillamente era si se aprobaba o no retirarlo, no se aprobó, por la tanto, el orden del



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

día ya está aprobado en los términos en los que la Consejera Presidente lo propuso, no encuentro aquí porque divagar o porque perderse o porque desviarse del tema, yo lo que pediría nuevamente es Presidenta aplique el reglamento, si alguien no está de acuerdo con lo que se está haciendo, pues, tiene los medios de impugnación a su alcance y los puede hacer valer, si algún partido político, si alguien no le gusta el procedimiento porque dicen que se hizo fuera del reglamento, pues simple y sencillamente que lo impugnen y ya será el Tribunal el que decida si está o no en lo correcto, entonces Presidenta de verdad llevamos ya una hora discutiendo el orden del día, de ahí no se pasa, no hemos entrado ni siquiera al fondo de los temas, ahí seguramente los Consejeros tienen algunas otras actividades, los representantes de partidos también y estamos enfrascados en un tema en el que no se avanza, simplemente el orden día, pareciera que hay Consejeros que se oponen a que esta sesión se celebre y están tratando de encontrar todo el obstáculo posible para ponerlo sobre la mesa y para que no se avance, simple y sencillamente que se continúe a como lo señala el reglamento, ya se hizo el procedimiento de votación, ya se votó no se tiene porque estar discutiendo algo que ya está votado, Presidenta de verdad si no pone las reglas sobre la mesa que es el reglamento y si no lo aplica de verdad al menos esta representación se va a retirar de la mesa, porque, llevamos una hora discutiendo el orden del día y de ahí no pasamos, sería cuanto Presidenta.-----

La Consejera Presidenta: Adelante, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, le solicito por favor respetar la solemnidad de esta sesión, adelante Secretario. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Ya no me dio la moción.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día es el relativo a la **presentación y aprobación en su caso del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco de fecha treinta y uno de enero de 2022.**----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes, con fundamento al artículo 5, numeral 1 fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, solicito al Secretario someta a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como de los documentos que les fueron previamente circulados. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación la dispensa de la lectura del proyecto de acta antes mencionado, así como la de más documentos que les fueron previamente circulados, junto con la convocatoria y el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. Consejera Presidenta permítame dar cuenta al pleno del Consejo que, siendo las doce horas con catorce minutos se retiró de esta sala de sesiones el Consejero Juan Correa López, por lo que, siguiendo con la votación, consulto al Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo el sentido de su voto. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Perdón Consejero, gracias, Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----



El Secretario del Consejo: Ha ya está, se ha conectado el Consejero Juan Correa López a esta sesión nuevamente, Consejero Juan le consulto el sentido de su voto con respecto a la dispensa de la lectura del proyecto de acta, Consejero Juan, Consejera Presidenta la dispensa de la lectura del proyecto de acta sometido a votación, así como la de los demás documentos que les fueron previamente circulados han sido aprobadas por **unanimidad**.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo, en virtud de que ha sido dispensada la lectura del proyecto de acta antes mencionado, pregunto a ustedes ¿Alguien desea intervenir en relación a su contenido? Bueno en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, no es necesario abrir las siguientes rondas, por lo que solicito al Secretario, sirva someter a votación el contenido del proyecto antes mencionado.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de fecha treinta y uno de enero de 2022, quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López, Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo.

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Gracias Consejero, Consejero Hernán González Sala.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor.

El Secretario del Consejo: Gracias Consejero, Consejera Presidenta el proyecto de acta sometido a votación ha sido aprobado por unanimidad.

La Consejera Presidenta: Por mayoría, adelante.

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino representante suplente del partido Movimiento Ciudadano: Sería abstención no está ni a favor, ni en contra, sería por mayoría y una abstención.

El Secretario del Consejo: Es los que estamos presente y conectados en la sesión.

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino representante suplente del partido Movimiento Ciudadano: Sí, pero no ha respondido él si está a favor o en contra.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor.

El Secretario del Consejo: ok.

La Consejera Presidenta: No se pueden abstener, pero es por mayoría.

El Secretario del Consejo: El proyecto de acta ha sido aprobado por mayoría Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidente, el quinto punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que ha propuesta de la Comisión Permanente del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencia de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto.**



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

La Consejera Presidente: Gracias Secretario, alguien desea hacer uso de la voz, respecto a este punto del orden del día, adelante Consejero Hernán González Sala. -

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, saludo con gusto a mis similares Consejeros, Consejeras Electorales, representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación que nos acompañan en esta sala, así como por nuestra redes sociales y a la ciudadanía en general, cumpliendo el principio de máxima publicidad, quisiera hacer un comentario sobre este punto quinto del orden del día, la tabla de equivalencia que se presenta para su aprobación es la relación de los cargos, puestos homólogos del servicio, que permite determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o bien la rotación entre cargos o puestos distintos que permanezcan al mismo nivel o grupo de homología, esto no implicara ascenso o promoción, es decir, se deberá realizar la rotación del personal dentro de los grupos de homología al pertenecen los cargos y puestos de este Instituto, la tabla de equivalencia se realizó con base en el nivel tabular asociado a la percepción salarial de cada plaza del servicio, las rotaciones se podrán solicitar hasta en tanto, el personal del servicio sea nombrado miembro titular del servicio, es decir, que cuente con la titularidad la cual es requisito indispensable, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Hernán, alguien más desea hacer uso de la voz, respecto a este punto, en virtud de que nadie más ha hecho uso de la voz le pido al señor Secretario que someta a votación este punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique, Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la comisión permanente del seguimiento al servicio profesional electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual se aprueba la tabla de equivalencia de los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del propio Instituto, quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Si me permite antes Presidenta, al haber sido aprobado el proyecto de acuerdo, se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco y en atención a su solicitud Consejera Presidenta, el **sexto** punto del orden del día es el relativo, a la **Presentación y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento del Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del**



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo, alguien desea hacer uso de la voz, respecto a este punto del orden del día, aquí tengo al Consejero Hernán González Sala, adelante hasta por diez minutos.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias, Consejera Presidenta, mi intervención en este punto del orden del día es en el mismo sentido, cumpliendo el principio de máxima publicidad, la evaluación del desempeño es el instrumento mediante el cual se valora cualitativa y cuantitativamente en qué medida el personal el personal del servicio pone en práctica los conocimientos y competencias inherentes a su cargo o puesto en el cumplimiento de sus funciones, la calificación final presente en el dictamen general de resultados que se pone a su consideración está conformada por la calificación del factor de competencias, la calificaciones globales de la metas individuales y las metas colectivas del personal del servicio, es importante mencionar que no se pueden realizar modificaciones al mismo, ya que este dictamen fue aprobado por la DSPEN, con base en calificaciones emitidas por cada evaluador, en días próximos la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, habilitará el dictamen individual de resultados de cada uno de las y los miembros del servicio en el sistema integral de información del SPEN el cual le será notificado por el Órgano del enlace de este Instituto, en este dictamen se detallará los resultados obtenidos por cada meta, ya sea individual o colectiva que les fue evaluada, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le pido señor Secretario someta a votación el contenido del proyecto de este acuerdo. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que a propuesta de la Comisión Permanente de seguimiento del Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el dictamen general de resultados de la evaluación de desempeño de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE correspondiente al periodo septiembre de 2020 a agosto de 2021. Quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. --

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Secretario, por favor le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **séptimo** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y probación en su caso del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós.** -----

La Presidenta del Consejo: Gracias, señoras y señores, si alguien desea hacer uso de la voz, respecto a este punto del orden del día, tengo anotado al Consejero Hernán González Sala y al Consejero Vladimir Hernández Venegas, adelante Consejero Hernán hasta por diez minutos. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, en el mismo sentido cumpliendo con el principio de máxima publicidad, este punto que vamos a tratar es el programa anual de trabajo que contiene principalmente el calendario de las sesiones, así que como de las líneas de acciones y actividades que la comisión del Seguimiento al Servicio Profesional Electoral, deberá realizar durante el año en curso, es importe mencionar que podrán llevarse a cabo tareas adicionales en beneficios del personal del servicio, ya que, dicha actividades fueron proyectadas con base en fechas estimadas que permitan la organización, seguimiento y cumplimiento de los ordenamientos que disponga el INE, a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, es cuanto gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Consejero, adelante Consejero Vladimir Hernández. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas; Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente quiero hacer una pequeña observación, en el programa de trabajo que se plantea para la Comisión del SPEN, en el rubro correspondiente, a encargaduría de despacho del punto número cuatro, se estable conocer y emitir observaciones en su caso de las solicitudes que reciba el Órgano de Enlace para renovaciones y conclusiones de las encargadurías de despacho, conforme al procedimiento establecido por el Instituto Nacional Electoral que es el rector del Servicio Profesional Electoral Nacional, la comisión solamente tiene atribuciones de conocer de las solicitudes que reciba el Órgano de Enlace para renovar y concluir las encargadurías de despacho, no para emitir observaciones al respecto en este sentido, yo solamente propondría eliminar esa parte que dice emitir observaciones en su caso, para que, sea acorde al procedimiento establecido por el INE en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y en los Lineamientos correspondientes, muchas gracias. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una moción al Consejero Vladimir. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias, ¿Acepta la moción Consejero? Adelante. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas; Consejero Electoral: Adelante, si es para una pregunta o una aclaración como establece el reglamento con gusto. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Una aclaración si, gracias Consejero Vladimir, efectivamente esa observación que usted está realizando ya se había comentado dentro de la comisión, quiero pensar que es un error de dedo, porque ya se había aprobado en el sentido que lo manifestó el Consejero Vladimir, que se haga la adecuación como había quedado aprobado en la comisión del SPEN, es cuanto. ---

La Presidenta del Consejo: Gracias, se abre la segunda ronda de oradores por término de cinco minutos respecto a este punto, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz solicito al Secretario someta a votación y ciertamente se haga la adecuación



de la observación manifestada por el Consejero Vladimir Hernández Venegas, la cual fue hecha en la sesión de la comisión y había quedado relevada o superada, adelante.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, a propuesta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral con carácter administrativa, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el cual aprueba el programa anual de trabajo de la propia comisión para el año dos mil veintidós, con la observación que ha hecho el Consejero Vladimir Hernández Venegas, por lo que quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor con las adecuaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor, con las adecuaciones mencionadas por el Consejero Vladimir.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor, con las adecuaciones planteadas por el Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor, con las modificaciones. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor, con la propuesta realizada de modificar.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor, con las adecuaciones propuesta por el Consejero Vladimir. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias, Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado con las modificaciones que ha planteado el Consejero Vladimir, por lo que, se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Secretario, le pido por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el octavo punto del orden del día corresponde, a la **Presentación y probación en su caso proyecto de acuerdo que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, del Consejo Estatal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concluye el procedimiento de liquidación de la asociación civil denominada "Tabasco Independiente, va por ti", constituida para la rendición de cuentas y fiscalización del otrora candidato independiente a la gubernatura, Jesús Alí de la Torre, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018.** -----

La Presidenta del Consejo: Gracias Secretario, señoras y señores Consejeros, integrantes de este Órgano, si alguien desea hacer el uso de la voz, por diez minutos se abre la primera ronda, adelante Consejero Víctor Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias, quiero hacer público un reconocimiento al trabajo que realizó el Órgano Técnico de Fiscalización, con respecto a este tema de la candidatura independiente, creo que va hacer importante tomarlo como referencia en su caso para el próximo Proceso Electoral que está en puerta, relativo a este tema de la rendición de cuentas de las asociaciones



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

civiles que se conforman para afectos de ser postuladas o postulados en una candidatura independiente, fue un trabajo arduo, fue un trabajo que realizo el Órgano Técnico evidentemente en Coordinación con Secretaría Ejecutiva y en coordinación con la Dirección Jurídica, se suscitaron varios temas que en las consejerías discutimos, platicamos se hicieron algunas precisiones importantes por ahí, finalmente se obtuvo un producto muy bueno, que, bueno esperemos que nos sirva como antecedente para próximos proyectos, muchas gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Si, así es, muchísimas gracias Consejero Víctor Mejía, se abre una segunda ronda de oradores, adelante Consejero Vladimir, hasta por cinco minutos. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, efectivamente como señala el Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo, este punto de acuerdo es el resultado del trabajo realizado por la Unidad, por el Órgano Técnico de Fiscalización de nuestro Instituto y efectivamente será un antecedente para la forma en la que las asociaciones que decidan crearse para apoyar las candidaturas independientes durante los procesos electorales, finiquiten o sean disueltas una vez concluido el fin para el que fueron creadas, por eso, es que, me uno también al reconocimiento a labor que ha realizado el maestro Rober Agner Alvarado de la Cruz y al proyecto que nos somete a consideración, el cual obviamente apoyaré, porque considero que se encuentra ajustado a derecho, muchas gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Consejero, adelante Consejera María Elvia.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, pues es justamente para unirme al reconocimiento, al trabajo que se ha realizado, desde la Unidad Técnica de Fiscalización, por el maestro Rober Agner, ha sido un trabajo que llevó un buen tiempo realizar, que fue minucioso, encontró diferentes cosas que revisar de manera detallada, lo cual se hizo y es simplemente para felicitar a la unidad, para felicitar al maestro Rober Agner por ese trabajo y pues anuncio que yo acompaño también ese proyecto que nos presentan hoy, por considerar justamente que, es un trabajo que nos va a servir muchísimo en adelante a nuestro Instituto, muchas gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias, se abre una tercera ronda de oradores, adelante Consejero Juan Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz; y yo quiero sumarme a ese reconocimiento que han realizado mis compañeros Consejeros, Víctor Humberto Mejía Naranjo, Vladimir Hernández Venegas y María Elvia Magaña Sandoval, al licenciado Rober Agner, porque ha hecho un magnífico trabajo que, sin duda, como aquí se ha destacado servirá de bases para las subsecuentes asociaciones que se formen, pero también quiero decir que, si bien es cierto, que este trabajo llevó que es minucioso, digamos es bastante, muy acabado la forma como lo hizo, también quiero mencionar que el hecho de que se presente hasta ahora, pues, estuvo fuera de la voluntad de Rober Agner, él lo presentó en tiempo desafortunadamente por razones que se desconoce, pero que sí entendemos perfectamente, se nos presenta hasta el día de hoy, pero, que bueno que se hace y que se hace bien, como se hubiese hecho muy bien también cuando el presentó su trabajo, pero bueno, finalmente hay que hacer un reconocimiento a este magnífico trabajo que realizó el licenciado Rober Agner. -----

La Presidenta del Consejo: En virtud de que se han concluido las tres rondas, le pido al señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo por el que a propuesta del Órgano Técnico de Fiscalización, del Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, concluye el procedimiento de liquidación de la asociación civil denominada "Tabasco Independiente, va por ti",



constituida para la rendición de cuentas y fiscalización del otrora candidato independiente a la gubernatura, Jesús Alí de la Torre, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2017 – 2018, quienes estén a favor sírvase manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta. --

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: a favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor. -----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de acuerdo sometido a votación, ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que, se hace constar que se tiene por debidamente notificados a las y los Consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes, de la aprobación del acuerdo motivo de este punto del orden del día, para los efectos de los artículos 8, 9 y 31 de la Ley de medios de impugnación en materia electoral del estado de Tabasco. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Secretario, en virtud de lo anterior le solicito dé a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta el **noveno** punto del orden del día es el relativo a la presentación y aprobación en su caso, **del proyecto de acuerdo que emite el Consejo Estatal, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto.** -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Secretario, de conformidad con lo establecido con el artículo 23, numeral 3 del reglamento, se abre una primera ronda de oradores por un término de diez minutos, aquí veo al Consejero Juan Correa, (veo al Consejero Hernán González Sala, adelante la primera ronda.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, los argumentos por los cuales mi voto será en contra de este proyecto ya los hice valer, cuando fue presentada la orden del día y reiterar que por favor se ajuste esta presidencia de este Instituto a la legalidad, quiero subrayar muy claramente que no se está violando con este reglamento el hecho de no aprobarlo, o sea, porque no es necesario como lo dije; ni es urgente tampoco, no se viola nada, ya lo demostré perfectamente ahí, pero también me referí un artículo que leyó el Consejero Vladimir, lo voy a volver a leer, que es el artículo 26 numeral 5, dice que en caso de empate motivado por la ausencia de algunas de las Consejerías Electorales se procederá a una segunda votación, en caso de persistir el empate la presidencia ordenará que se presente en una sesión posterior en las que se encuentren presentes todas las Consejerías Electorales y es un hecho evidente que no nos encontramos, el Consejo no está totalmente integrado, falta efectivamente todavía que el Instituto Nacional Electoral haga el nombramiento definitivo de la Consejera Presidenta, y en virtud de que no se está violando ninguna normatividad de la ley, eso es obvio que esto es absolutamente aplicable, como lo hubiese sido desde un principio, pero parecería ser que esto no se quiere acatar y tampoco se quiere ver, muchas gracias. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Consejero, adelante Consejero Hernán González, hasta por diez minutos. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, en esta intervención quiero fijar mi posicionamiento en razón de la aprobación del presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone el Reglamento para la Organización y Conservación del Archivo de este Instituto, por ello considero de suma importancia poner en la mesa de este Consejo Estatal la siguiente exposición, es altamente conocido que los archivos conservan la memoria histórica de los pueblos, resguardan la información administrativa, fiscal, histórica, social, cultural, científica y técnica los que los convierte en un bien material que debe conservarse y difundirse, por ello es necesario una adecuada gestión documental que garantice la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la memoria histórica, por lo que, esto implica llevar a cabo un trabajo profesional, que requiere de técnicas archivísticas y de un ordenamiento jurídico en el que se establezcan los principios y las bases necesarias para la organización, clasificación, catalogación, restauración, preservación y divulgación de los archivos, dentro de este contexto es loable señalar que a nivel internacional la Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura, la UNESCO durante la trescientos sesenta y ocho reunión de la Conferencia General de la UNESCO celebrada en el mes de septiembre de dos mil diez, a través de la asamblea general del Consejo Internacional de Archivos, adoptó la declaración universal sobre los archivos, la cual puntualiza que: "Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memorias, conservan un patrimonio único e irremplazables que se trasmite de generación en generación, los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y significado los documentos son fuentes fiables de información que garantiza seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva, el libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento a la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas y mejora la calidad de vida, en ese sentido, sustituyó el reconocimiento sobre la importancia que tienen los archivos en el mundo y se establecieron compromisos para los estados, parte en materia de la gestión documental, los cuales son entre otros, la adopción y la aplicación de políticas y normas legales en materia de archivo, por su parte México en su calidad de miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos asumía los compromisos establecidos por los organismos internacionales relacionados con los archivos y la gestión documental, razón por la que se han incorporado en la legislación nacional las disposiciones establecidas en tratados, convenciones y acuerdos firmados con organismos internacionales en tema de transparencia, acceso a la información y derechos humanos, expidiéndose diversos ordenamientos publicados en el diario oficial de la federación, como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el cuatro de mayo de dos mil quince, la reforma de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas, Históricas el dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, la Ley general de Archivos el quince de junio de dos mil dieciocho, teniendo vigencia a partir del quince de junio de dos mil diecinueve, en su artículo 4 transitorio, mandató a la legislatura de las entidades federativas armonizar sus ordenamientos con las disposiciones de la nueva Ley General de Archivo, dicha ley de archivo tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogéneas de los archivos en posesión de los sujetos obligados, la organización y funcionamiento del sistema nacional de archivos y fomentar el resguardos, difusión y acceso público de archivos privados de relevancia histórica, social, cultural, científica y técnica de la nación, cabe señalar que con esa nueva legislación México adoptó una gran cantidad de recursos para organizar, conservar, administrar y preservar los archivos de forma homogénea en toda la República, en ese sentido, Tabasco por su lado, en julio de dos mil veinte, a través del decreto 205 se expidió la Ley de Archivo



para el estado, entrando en vigor en enero de dos mil veintiuno, la cual tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo del estado, partidos políticos, fideicomiso y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídico, colectivo, sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado y los municipios, como se puede constatar es imperante velar por la organización, conservación, administración y preservación de los archivos y documentales de la nación, así como de facilitar el acceso a dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general, pues la democracia como sistema de vida es un proceso en constante construcción que se define y afianza en las acciones en la cotidianidad emprende individuos, tanto lo individual, como en lo colectivo, mismo que enriquece una serie de valores postulados de la propia sociedad, empuja y que redefine el concepto mismo de la democracia, destacando a la transparencia y la rendición de cuenta, el acceso a la información, el derecho a saber y la libertad de expresión por mencionar algunos, como tema y derechos humanos fundamentales en la consolidación, desarrollo de sistema de vida y gobierno más moderno, de ahí la importancia de que este instituto electoral cuente con un reglamento de la organización y conservación del archivo, pues con dicho instrumento nos permitimos seguir avanzando hacia la construcción de las bases para la organización, conservación, adecuación, administración y gestión de documentales en posesión de este organismo público, siendo corresponsable con las obligaciones que asume como integrante de Órgano de Dirección, respecto a los trabajos como sujetos obligados y estamos vinculados a dar cumplimiento, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, máxima publicidad, imparcialidad y objetividad rindan todas las actividades de este Instituto, por lo que, en concordancia con lo vertido en esta intervención, como en las anteriores reuniones de trabajo y sesiones de Consejo, anuncio mi voto a favor de la aprobación del proyecto, sería cuanto.

La Presidenta del Consejo: Gracias señor Consejero, se abre una segunda ronda de oradores, hasta por cinco minutos, tengo aquí al Consejero representante del PRD, Movimiento Ciudadano y el Secretario, adelante representante del PRD.

Licenciado Carlos Albero Castellanos Morales, Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Buenas tardes, saludo respetuosamente a las y los Consejeros integrantes de este Órgano y bueno, nos referimos al tema que se está sometiendo a discusión y nos parece bastante lamentable, bastante lamentable que los Consejeros que se oponen a la discusión de ese tema utilicen elementos legales que fácilmente pueden ser debatibles y que incluso demuestran la pertinencia de poder llevar a efecto este reglamento, cuando protestaron el cargo, protestaron guardar y hacer guardar la constitución y la leyes que de ello emanen, hay una ley general que ya se ha explicado aquí, todo el proceso legislativo como se fue dando y el retraso que había en la ejecución de esta ley general y lamentamos como ya se ha reconocido que el tema está empantanado, porque sencillamente no quieren que se nombre a supuestos directores que van hacer responsables de esta área y es lamentable que se esté convirtiendo este instituto, porque como bien lo precisaron otros compañeros, más de hora y media tratando de torpedear de que se lleve a efecto o no la discusión de este punto del orden del día y es lamentable, yo creo que esto amerita de que este partido político presente una queja ante el INE, ante el intento burdo, porque eso no es otra manera de llamarlo de entorpecer el trabajo del Instituto Electoral, porque si bien es cierto, pueden decir en este momento de que, eso no es necesario, que no es importante, lo cierto es que se están exhibiendo, se exhiben como que están bloqueando y que hay intereses personales de fondo que quien sabe cuáles sean, porque realmente se está diciendo al final la discusión se remata diciendo que, se están nombrando, se van a nombrar



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

persona y eso no es el fondo del asunto, el punto aquí y yo creo que en todo hay coincidencia es el hecho de que se deben de preservar los archivos del instituto, que se debe de dar paso a un reglamento interno porque ya lo precisó otro compañero, es un reglamento para el Instituto, no tiene efecto generales sobres otra Institución y ya ha pasado en otras ocasiones por omisión del legislador no se ha avanzado, el Instituto Electoral, tanto el INE, como el local, han tomado determinaciones, un ejemplo de eso es paridad, el tema paritario no había sido legislado y ya este Instituto había tomado un acuerdo para el tema paritario, posteriormente fue legislado, así que, no estamos fuera de esa realidad, fuera de ese momento yo si conmino a los Consejeros que han mostrado diferendos en este tema a que se pongan en línea y sintonía con la demanda ciudadana, los partidos políticos estamos siendo requeridos para que nuestros archivos sean públicos y se posterguen y ahora resulta que el árbitro electoral por alguna u otra razón que todavía no entendemos con certeza, pues prefieren que no se haga, prefieren que se postergue y que duerma el sueño de los justos, porque sencillamente no están de acuerdo con lo que se quiere hacer, sin embargo, como ya lo puntualizamos del análisis de este documento, no se desprende algo que este fuera de lo que se debe de hacer en el trabajo, que el punto de discusión es ese, así que, esta representación si anuncia, primero que es necesario que este reglamento se apruebe, desafortunadamente nosotros no tenemos voto en este Consejo, pero si llamaríamos a la prudencia, a entender las cosas como son y segundo independientemente del desenlace que tenga esta votación, si vamos a presentar una queja ante el Instituto Nacional Electoral, por el manejo que están teniendo algunos de los Consejeros, es cuanto.

La Presidenta del Consejo: Gracias, adelante representante del Partido Movimiento Ciudadano.

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino Consejero representante suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias ciudadana Presidenta, tengan muy buenas tardes a todas y a todos, pues a pesar de que hay ciertas contraposiciones del PRD con Movimiento Ciudadano en lo interno del partido, pero en este momento me adhiero a la manifestado por el compañero del PRD, es algo bueno que está haciendo el Instituto, porque yo no veo otra razón por qué el retraso, yo estoy viendo aquí un retraso, pero porque hay una pugna interna o algo se está viendo, no tengo las pruebas, pero si algo se está viendo que es interno, muchos no quieren el avance del Instituto he, se habla de democracia pero están en contra de la democracia, recordemos que es un derecho humanos que tenemos todos de la transparencia, de toda la información pública, este Instituto como órgano autónomo ejerce recursos públicos, emite actos de autoridad a lo que todos los ciudadanos tenemos derechos a esa información, por que retrasar esa información, lo único que se va hacer con este reglamento es poner orden en los archivos, como se van a tratar lo que esté en trámite, la conservación, el histórico como se va a separar, no sé si tienen idea de que se está haciendo un reglamento de la ley, que entendamos como también lo dijo el compañero del PRD, es un reglamento interno que nadie va hacer todo, hacen lo que quieran con el archivo, no, va haber un trato igual para todos, que documentos se deben de conservar, cuales se tienen que reservar, esa es una excepción que marca la ley, cuales se van a reservar, qué están haciendo para la reserva de documentos, como guardan o protegen nuestros derechos, nuestros datos personales, quien tiene la obligación de rendir un informe ante el sistema nacional, no hay, no hay, entonces que es lo que está pasando, no veo yo, si fuese algo malo yo creo que todos los compañeros de los partidos estuviésemos en contra, aunque como ya dijeron no tenemos derechos a voto, pero si nuestra opinión debe de contar, es algo bueno y espero que también los otros compañeros de los partidos estén de acuerdo que es algo que nos hace falta, que es prioritario para el Instituto tener un orden interno en cuanto al archivo, para evitar extravíos, deterioros y como dice la ley desapariciones de algunos ciertos documentos, porque repito se manejan recursos

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large circle at the top, several scribbles, and two distinct signatures at the bottom.



públicos, se emiten actos de autoridad, así que, esta representación está de acuerdo y conmina a los Consejeros que sea aprobado, es urgente que sea aprobado un reglamento interno de este Instituto, mientras se expiden los reglamentos de la ley, el Órgano legislativo, gracias presidenta. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias, adelante la representante del Partido Revolucionario Institucional, licenciada Yadira no tiene abierto su micrófono -----

Licenciada Yadira Pantoja Pérez, Consejera representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional: Gracias, gracias, buenas tardes gracias por permitirme el uso de la voz, saludo con gusto a todo el Consejo, así como a todos los medios de comunicación que nos hacen el favor de sintonizaremos, bueno yo me adhiero, el uso de la voz que hago es para adherirme a la representación del PRD y del MC, ya que, efectivamente este reglamento nos beneficia a nosotros, bueno a todo el Consejo, porque va a llevar un orden, pero además se van a digitalizar que eso es muy importante, porque, si tenemos memoria en dos mil siete, hubo una inundación que nos afectó a todos los tabasqueños y se perdieron muchos archivos que en ese momento se contaba en el Instituto y no se pudieron recuperar, entonces es importante retomar el tema y como bien dicen es un tema interno, que yo desconozco por qué la traba o por qué algunas personas se oponen a algo que es una modernidad y que es una avance para todos, entonces, qué pena escucharlo ahí los argumentos, buscan, buscan y buscan más argumentos con tal de entorpecer un trabajo que nos va a beneficiar a todos, es cuanto Consejera gracias.-----

La Presidenta del Consejo: Gracias, adelante Consejero Hernán González Sala.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, con respecto a este punto, derivado de escuchar con mucha atención a las intervenciones de mis similares y representaciones de partidos políticos, quiero externar mi total y profundo respeto a sus fijaciones, en razón de no acompañar lo que incluso ya sería la tercera ocasión que sistemáticamente no puede avanzar dicho reglamento, por eso hago un llamado muy respetuoso a mis similares, dado que como lo he manifestado anteriormente no he logrado localizar o identificar ese elemento sustantivo que me indique con claridad que dicho proyecto no debe ser aprobado y aún más mi extrañeza de no conocer, porque no lo conozco la propuestas vertida en razón de fortalecer dicho reglamento, salvo las del compañero el licenciado Vladimir las que dicho sea de paso, ya fueron vertidas en el proyecto de reglamento, pero de ahí en fuera insisto no logro y lo digo con todo respeto identificar la postergación, por cierto, ya como mencione es una tercera ocasión que no avance ese proyecto, el derecho humano que tienen las personas al acceso a la información, la transparencia y rendición de cuentas y de nuestras actividades que como organismos públicos desempeñamos, me preocupa de sobre manera que con la dilación de este proyecto, los principios rectores de objetividad, imparcialidad, certeza, legalidad y máxima publicidad no estén presentes en la mesa del debate y el análisis del documento que desde mi óptica cumple con el propósito y los objetivos el cual se encuentra propuesto, puedo reconocer identificar plenamente que de manifestarse en contra de dicha aprobación, constituye una atribución y una facultad que enviste a las consejerías que integran este Órgano Electoral, sin embargo, y como lo he referido si los argumentos, ideas, planteamientos vertidos en contra de la aprobación del documento me dieran una mayor claridad, si el documento fuese deficiente, también no veo que existan las observaciones al mismo, me preocupa profundamente de este tratamiento que se le ha dado a este asunto, de lo que como autoridades estamos vinculados a cumplir y hacer cumplir la ley, es cuanto, Consejera Presidenta. -----

La Presidenta del Consejo: Gracias, adelante Secretario.-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta, haré en mi intervención una, un pequeño paseo por la exposición de motivos de la propia Ley General de Archivos y de la Ley para el Estado de Tabasco de igual forma, la Ley



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

general de archivos se constituye en un instrumento jurídico que busca promover y garantizar el ejercicio pleno de las prerrogativas ciudadanas, el cumplimiento de sus obligaciones, la preservación y mejoramiento de nuestro entorno y desarrollar el derecho a la verdad, el combate a la corrupción, la igualdad de género, las disminuciones de las desigualdades y el bienestar social, en dos mil catorce fue aprobado por el Congreso de la Unión el decreto para la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información, así se reformó el artículo 6 Constitucional, para establecer que el derecho a la información sería garantizado por el estado y se estableció que los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información debían de preservar su información en archivos administrativos actualizados y de acceso público, sobre esta base, el Poder Legislativo estableció los principios para garantizar el derecho a la información, se otorgó facultad al Congreso de la Unión para la creación de leyes generales en materia de acceso a la información y protección de datos y se adicionó la fracción XXIX-T al artículo 73 de la Constitución Federal, que lo facultó para expedir una ley general que establezca la organización y administración homogénea de los archivos en los diferentes órdenes de gobierno y para los órganos autónomos para el funcionamiento del sistema nacional de archivos he ahí su base constitucional, es importante resaltar la relevancia del enfoque de derechos humanos dentro de la propia Ley General de Archivos, pues implica uno de los fundamentos de la propia ley, la ley reconoce que los documentos que generan los sujetos obligados, es decir, que se generen a raíz de actos de autoridad de los mismos pueden contener información valiosa para garantizar los derechos humanos de la sociedad así como ayudar a prevenir la omisión de violaciones graves a los derechos humanos, esta premisa por sí misma refleja la importancia del tema al fortalecer el papel de los archivos, como instrumento de la sociedad para el ejercicio de los derechos humanos y de manera específica el derecho a la información y a la verdad, se trata pues de derechos de tipo colectivos de ahí su observancia general y a la cual está obligado de este Órgano Electoral en su carácter de sujeto obligado al establecerlo así la fracción LVI del artículo 4 de la Ley General de Archivos, el cual lo define como: sujetos obligados, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismos de los poderes Legislativos, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, de las entidades federativas y de los municipios así como las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público, aunado a lo anterior la correcta organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos es la clave para que la ciudadanía pueda ejercer una serie de derechos tales como la transparencia a la información, a la memoria histórica o a la verdad, en ese sentido la Ley General de Archivos es un mecanismo eficaz en el combate a la corrupción ya que obliga a los sujetos obligados a crear, proteger información sobre sus actividades mantenerla disponible para la investigación y de ser necesario como una prueba en casos de corrupción, tanto de funcionarios como de particulares implicados, la propia Ley General de Archivos se encuentra en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el sistema nacional anticorrupción, como lo establece el capítulo cuarto del título cuarto en el artículo 74, así esta ley y estos sistemas se vinculan con el mandato de documentar todos los actos administrativos derivados de la función de los sujetos obligados y una vez documentados la obligación de tenerlos u organizarlos, de igual forma una buena implementación de los archivos redunde en una efectiva rendición de cuentas, lo que a su vez genera transparencia y es el mecanismo eficaz para el combate a la corrupción; ahora bien mediante decreto 205 publicado en el periódico oficial de Tabasco de fecha quince de julio de dos mil veinte fue expedida la Ley de Archivos para el estado de Tabasco que dentro de su exposición de motivos estableció que el Congreso del Estado

es el competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco así mismo señala que el quince de junio del dos mil dieciocho fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se expidió la Ley General de Archivos lo cual es de orden público y de observancia general en todo el territorio nacional e inicio su vigencia el quince de junio de dos mil diecinueve y que el artículo 4 transitorio del decreto por el que se expidió la Ley General de Archivo ordenó a las legislaturas de las entidades federativas armonizar sus ordenamientos locales con las disposiciones de la nueva ley general de archivo, de lo antes dicho claramente se desprende que el presente proyecto de reglamento esta armonizado para dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, actuando en todo momento por el bienestar de la sociedad al ser este Órgano Electoral un sujeto obligado tal y como lo dispone tanto la ley de archivos, como la propia del Estado. Es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, para sumar respecto a lo que ha mencionado de las fechas emblemáticas en la evolución de la Ley General de Archivo de dos mil dieciocho, que entró en vigor junio dos mil diecinueve y para nuestro estado entró en vigor a partir del primero de enero de dos mil veintiuno, cabe recordar que a través de nuestro acuerdo CE/086/2021 de trece de octubre del año pasado precisamente fue aprobado el anteproyecto de presupuesto en el que contemplábamos la implementación de esta ley de archivo, precisamente fueron los trabajos que se vinieron desarrollando desde la Dirección Jurídica el trece de octubre de dos mil veintiuno, que por cierto, estaba presidido por mi compañera la Consejera María Elvia Magaña Sandoval y finalmente el veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno se aprobó el decreto 009 el mismo donde se aprueba pues nuestro presupuesto y que fue publicado en nuestro Periódico Oficial del Estado el veintinueve de diciembre de dos mil veintiuno, se ha señalado a lo largo de esta serie de sesiones que nos fueron requeridos a realizar no nada más la implementación, sino este sistema al que hace referencia esta ley, el sistema institucional de archivo y por ello es que en diciembre, el catorce de diciembre de dos mil veintiuno fue propuesto como punto a tratar en el orden del día la misma que se ha retomado el treinta y uno de enero de este año y posteriormente en esta otra etapa, es importante pues, hacer énfasis en que nos encontramos desfasados respecto a su aprobación que en nuestro estado entró en vigor el diez de febrero de dos mil veintiuno y que estamos justo en el ejercicio fiscal, es decir, el próximo era exactamente esto lo que se refiere tendríamos que haber entrado a este mes de febrero ya con la implementación de esta regla que es una determinación, tanto nacional o general, como estatal, a efectos de lo anterior yo les solicito, les conmino a mis compañera y compañeros, podamos quitar uno más de los temas, de los múltiples temas que tenemos hacia el avance, hacia sacar los trabajos numerosos que tenemos al interior de nuestra institución y podamos continuarlo fortaleciéndolo y continuar trabajando en cumplimiento irrestricto de la ley. Mociones, tengo una moción de la Consejera María Elvia Magaña y una moción del Consejero Juan Correa. Adelante Consejera María Elvia. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz en esta moción, como se me ha mencionado, efectivamente durante el mes que estuve en la presidencia provisional del Instituto se aprobó el presupuesto, pero ese fue un trabajo que se venía realizando desde meses antes, a cargo de la anterior Presidenta, de la anterior presidencia, de la anterior gestión que se llevó a cabo y en el periodo en el que yo estuve solamente se remitió ya la última parte para revisar por parte de todo el Consejo, porque recordemos que la presidencia no es la autoridad máxima del Instituto, sino lo es el



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

Consejo, entonces no fue una aprobación de la presidencia durante el tiempo que yo estuve, sino fue una aprobación del Consejo, de trabajos que ya se venían realizando meses anteriores sobre el presupuesto, gracias, hasta aquí la moción en tercera ronda de participaciones pediré el uso de la voz. Gracias -----

La Consejera Presidenta: Gracias consejera, adelante Consejero Juan Correa López
Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, ¿Estamos en segunda o en tercera ronda? -----

La Consejera Presidenta: Hemos concluido la segunda ronda estamos en moción de mi intervención. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En moción de la segunda ronda

La Consejera Presidenta: En moción de mi intervención con la que se cerraba la segunda ronda. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: La segunda ronda, es que cuando hizo la lectura, una lectura ahí el Secretario, pues, hubo más de cinco minutos, ocho minutos de su lectura y no dijo nada, entonces, ese era mi intervención y me reservo para la tercera ronda. -----

La Consejera Presidenta: Va hacer una moción de mi intervención; se abre una tercera ronda de oradores hasta por el término de tres minutos, quienes desean hacer uso de la voz, tengo al Consejero Juan Correa López, la Consejera María Elvia Magaña Sandoval, aquí en sala tengo al Consejero Hernán González Sala, al representante de Movimiento Ciudadano, adelante Consejero Juan Correa López -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta por el uso de la voz, nuevamente; yo creo que aquí se ha tratado de cambiar la conversación de lo realmente importante, y lo entiendo, 1) Dije que sé de la importancia de los archivos, lo mencioné en mi intervención, abundé jurídicamente de por qué es innecesario un reglamento y que no se está faltando a ninguna ley que así, lo de los archivos lo están llevando a cabo todos los sujetos obligados que además, pues, lo están llevando a cabo igual con la propia ley, es lo que debemos hacer nosotros, sí, con la propia ley nos da todo los elementos, y eso lo dije desde un principio desde la primera vez que se puso este proyecto a consideración del consejo, lo dije, que debemos de caminar y puse un ejemplo claro, debemos identificar en dónde va a estar el archivo, cuál es el espacio en donde va a estar, porque aquí no, aquí donde estamos actualmente no hay manera, o sea, no puede estar en el aire el archivo, así que la propia ley nos da todos los elementos y yo los invito a que leamos con detenimiento la propia Ley de Archivo del Estado de Tabasco, la Ley General y todas las normas jurídicas que tienen que ver con la propia Ley de Archivos, creo que en mi intervención abundé lo suficiente en esta materia y bueno, no me extraña, pero si la verdad lo lamento que se pretenda cambiar la conversación e incluso hasta una amenaza ya del representante del Partido de la Revolución Democrática que nos va a demandar ante el INE, porque pues, aquí no queremos aprobar este reglamento, en fin, lo entiendo también su inspiración, entiendo también la inspiración, así que, pues a mí me parece que en realidad, o sea, lo que debemos hacer es guiarnos por la ley, que es lo que debemos de hacer. -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: Moción al orador. -----

La Consejera Presidenta: Aceptas la moción del representante del PRD. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Sí como no, sí, claro. -----

La Consejera Presidenta: Adelante representante del Partido de la Revolución Democrática -----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, Consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: ¿Me podría usted decir Maestro Correa cual es mi inspiración, ya que usted lo ha señalado reiteradamente?--



Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Bueno, pues, me imagino yo que usted lo sabe mejor que yo.-----

Licenciado Carlos Alberto Castellanos Morales, consejero representante propietario del Partido de la Revolución Democrática: No haga señalamientos temerarios consejero usted no tiene prueba, pero si vamos a presentar la queja. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Moción de orden Consejera Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Por favor una moción de orden, reiterarles que debemos de constreñirnos a esta sesión, evitando los señalamientos de tipo personal, adelante Consejera María Elvia Magaña Sandoval. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Creo que habían solicitado una moción antes el Consejero Víctor. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Era una moción de orden, para que se respetaran los tiempos de participación gracias. -----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: Gracias Consejero Víctor, gracias nuevamente Consejera Presidenta, gracias compañeras y compañeros, solamente para referirme al tema del reglamento de archivo, creo que aquí los argumentos que se han vertido para la aprobación pareciera como que un sector de Consejo no queremos que haya un orden en los archivos y es todo lo contrario y me parece que es importante que esto quede bien claro y bien sentado, porque no es correcto que se presenten de manera equivocado argumentos para tratar de señalar cuestiones que no se han planteado en boca de una parte del consejo y tampoco me parece que es correcto que se tome como un asunto sumamente grave que las personas que integramos un consejo pensemos distinto, siempre que yo escucho que dicen que los consejos se quiebran, que se rompe la unidad porque algunas personas piensan distinto y lo argumentan, eso sí me parece verdaderamente grave, sobre todo, en un consejo como el nuestro, que es un consejo que estamos y siempre decimos en la casa de la democracia y la democracia realmente tiene uno de sus pilares, uno de sus fundamentos esenciales en la libertad para expresar lo que uno piensa y para argumentarlo y que eso no debe de ser, no debe de ser en ningún motivo cuestión para que se señale y se estigmatice aparte del consejo simple y sencillamente, porque pensamos distintos, esas es mi intervención y a mí sí me gustaría que esto se reflexionara, no solamente en este tema, sino en muchísimos temas, si no es que en todos, en todos los temas que tratamos en este consejo, porque si realmente estamos en la casa de la democracia debemos en todo momento hacer honor a ese principio, al principio de la libertad de expresarnos, al principio del debate de ideas en el que se fundamenta cualquier democracia, si no hay debate de ideas, si no hay opiniones distintas, si buscamos la uniformidad a u tranzas difícilmente podremos decir estamos en la casa de la democracia y que somos defensores de la misma, muchas gracias ---

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Hernán González-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, para concluir ya en esta tercera intervención, como hemos dado contestación a su planteamiento, los argumentos que ya en esta tercera sesión hemos tratado el tema del Reglamento de Archivo, hacían valer otro, otros argumentos que salió de aquí de la mesa sobre el artículo 26 formas de la votación del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal, les voy a hacer una aclaración el numeral cinco dice "En caso de empate motivado por la ausencia de algunas de las consejerías se procederá a una segunda votación, en caso de persistir el empate la presidencia ordenará que se presente en la sesión posterior en la que se encuentren presentes todas las consejerías, mis compañeros consejeros hicieron una interpretación de que, no se puede porque está incompleto, porque falta la designación de la presidenta de este Consejo, creo que es una interpretación errónea, porque, si no se obstaculizaría varios trabajos que este Consejo tiene a bien realizar, dice, motivado por la ausencia, no dice



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

por la vacante de alguna de las consejerías, es ausencia que no se encuentre en la sesión, sería cuanto.-----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Hernán, adelante representante de Movimiento Ciudadano.-----

Licenciado Carlos Trujillo Peregrino, Consejero Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano: Gracias ciudadana Presidenta, escuché por ahí que este proyecto de reglamento, no es necesario, yo creo que sí es necesario y mucho lo interpretamos de los representantes de los partidos como he escuchado, que sí es necesario, que no es necesario porque las áreas la están llevando a cabo conforme a la ley, recordemos que la ley son generales y se emite después un reglamento para irnos precisamente, para reglamentar todo el procedimiento, que no hay espacio, bueno ya al aprobarse el reglamento la Junta tendrá la obligación de localizar un espacio, ya cuando vayan a nombrar a los que vayan a ejercer ese puesto que es del sistema interinstitucional, ahí será otro debate, verán que reúnan los requisitos de ley para ser titulares y trabajadores en ese sistema, es muy, y lo lamento a veces esta discusión, pero es bueno este debate, es muy bueno, se aprende en pro y en todo momento, pero es muy necesario este reglamento para que haya un orden, si lo están haciendo, pero no hay un orden, todos, ya lo dije, todos están haciendo a como quieren, que documento cuando yo vaya a revisar qué puedo revisar yo, si tienen en existencia ese documento, si se está conservando, como voy a saber si es histórico, no sé si lo tienen o no separado y como voy a reclamar si no tengo un reglamento que les está diciendo, esto se hace así, así y así, no voy a poder hacerlo, a lo mejor ya desaparecieron ese documento, se maltrató, entonces, para mi es necesario ese reglamento, es todo presidenta-----

La Consejera Presidenta: Gracias, para cerrar esta ronda yo quiero hacer solamente referencia que el catorce de diciembre de dos mil veintiuno hubo sesión ordinaria donde se subió por primera vez este tema, bueno ahí se encuentran las manifestaciones vertidas por cada uno de nosotros y se presentó de nueva cuenta el treinta y uno de enero en donde, además de cada una de las diferentes manifestaciones que se hicieron se declaró un receso a fin de dar cumplimiento o atención a las observaciones vertidas por el Consejero Vladimir Hernández Venegas, en este punto de las observaciones, pues, si cabe hacer la manifestación de que a fin de fortalecer o construir este documento, pues solamente por parte de presidencia y por parte de la consejería del Licenciado Vladimir Hernández Venegas, se han realizado las observaciones pertinentes, por lo que, posteriormente se realizaron dos reuniones de trabajo el dieciséis y el veintidós de febrero de dos mil veintidós para consejerías exclusivamente y el veinticinco de febrero de dos mil veintidós con el acompañamiento de las representaciones de los partidos políticos a fin de allegarnos de más observaciones o planteamientos al respecto a este reglamento, el reglamento es un documento que se ha nutrido que cada vez que se ha puesto a análisis, a estudio, se han realizado manifestaciones, algunas manifestaciones de índole oral y en ese sentido se ha ido tratando de adecuar, a fin de que pueda transitar, inclusive se hace una aclaración que lo más normal o natural que la persona que ostenta actualmente el cargo de coordinadora de documentación pudiera ostentar, evolucionar o seguir siendo la titular del área de la coordinación de archivos a como lo marca la ley y lo propone el reglamento, sin que exista nombramiento de director o persona alguna vislumbrado, ni en el documento en sí, ni de otra manera, por eso es el llamado a que veamos como si podemos resolver esta situación, de que incluso la persona que actualmente se encuentra en esta área, en esta coordinación, pues pueda ser evaluada o re evaluada por nosotros en una interpretación que pudiéramos hacer del Reglamento de Elecciones a fin de no menoscabar en ninguna de nuestras atribuciones y facultades, por eso el llamado al Consejo a que podamos continuar con los trabajos de este Consejo, de este Instituto y uno de ello es, pues, sería esta implementación, es cuanto;



"Tu participación, es nuestro compromiso"

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

en virtud de que se han desahogado las tres rondas de oradores le pido al señor Secretario proceda a la votación correspondiente-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales, se somete a votación el contenido del proyecto de acuerdo que, emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el que, se aprueba el reglamento para la Organización y Conservación del Archivo del propio Instituto; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor

El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta... -----

La Consejera Presidenta: Secretario le anuncio un voto particular, respecto a este tema. -----

El Secretario del Consejo: Muy bien consejera; Consejera Presidenta el proyecto de acuerdo sometido a votación está empatado, en virtud de que hay tres votos a favor y tres votos en contra, por lo que, en apego a lo que establece nuestro reglamento de sesiones en el artículo 26 numeral 5, procederé a tomar la votación de nueva cuenta para efectos de precisar lo concerniente para este proyecto de acuerdo, en tal sentido solicito a las señoras y señores consejeros electorales se sirva manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Provisional en segunda ronda de votación. -----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: En términos del artículo 30 mi voto es a favor y haré constar un voto particular, artículo 30 fracción I de nuestro Reglamento de Sesiones-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera María Elvia Magaña Sandoval.

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: En contra -----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: En contra -----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: En contra. -----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias. Consejera Presidenta, doy cuenta que el proyecto de acuerdo sometido a votación sigue en empate, por lo que en términos del propio numeral 5 del artículo 26 del Reglamento de Sesiones el mismo que dice, que, en caso de empate motivado por la ausencia de algunas de las consejerías electorales se procederá a una segunda votación, en caso de persistir empate la presidencia ordenará que se presente en una sesión posterior, en la que se encuentren presentes las demás consejerías. -----

La Consejera Presidenta: Le pido por favor, en virtud de lo anterior continúe con el siguiente punto del orden del día. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el **décimo** punto del orden del día, es el relativo a la **Presentación y aprobación en su caso del proyecto de resolución, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2021, por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a las y los ciudadanos Martha Elena López Pérez, Gilberto Peláez Pérez y Thelma Guadalupe Torres Morales, Carlos Mario Cornelio y Darwin Félix López, otrora servidores públicos del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, para la discusión de este punto, pregunto a ustedes si existe alguna manifestación al respecto, en virtud de que, nadie quiso hacer uso de la voz no es necesario abrir las siguientes rondas de oradores, por lo que, le pido al señor Secretario proceda a tomar la votación del proyecto de resolución considerado.-----

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, señoras y señores consejeros electorales se somete a votación el contenido del proyecto de resolución, que emite el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador PES/078/2021, por la que se declara la existencia de los actos de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuidos a las y los ciudadanos Martha Elena López Pérez, Gilberto Peláez Pérez y Thelma Guadalupe Torres Morales, Carlos Mario Cornelio y Darwin Félix López, otrora servidores públicos del Concejo Municipal de Jalapa, Tabasco; quienes estén a favor sírvanse manifestarlo al escuchar su nombre, Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta.-----

Maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Presidenta: A favor
El Secretario del Consejo: Consejera María Elvia Magaña Sandoval.-----

Licenciada María Elvia Magaña Sandoval, Consejera Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Juan Correa López.-----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Víctor Humberto Mejía Naranjo-----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejero Vladimir Hernández Venegas.-----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: A favor.-----

El Secretario del Consejo: Consejero Hernán González Sala-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: A favor-----

El Secretario del Consejo: Consejera Presidenta, el proyecto de resolución sometido a votación ha sido aprobado por **unanimidad**. Se hace constar que se tienen por debidamente notificados a las y los consejeros representantes de los partidos políticos aquí presentes de la aprobación de la resolución motivo de este punto del orden día para los efectos de los artículos 8, 9 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Tabasco-----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, por favor dé a conocer el siguiente punto del orden del día.-----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta el **décimo primer punto** del orden del día, es el relativo al **Informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral sobre las actividades desarrolladas en el año 2021.**-----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario integrantes de este Consejo, si alguien desea hacer uso de la voz para discutir respecto a este punto tengo al Consejero Hernán González Sala hasta por diez minutos, adelante.-----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, en el mismo sentido, cumpliendo con el principio de máxima publicidad este informe anual de actividades que rinde la Comisión Permanente de Seguimiento al



Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre las actividades desarrolladas en el año dos mil veintiuno, se presenta para dar detalles de los puntos tratados en cada una de las ocho sesiones celebradas durante el año, así como los tres proyectos de acuerdos aprobados, de igual forma se puntualiza las actividades desarrolladas con respecto a diferentes mecanismos del servicio, tales como las metas asignadas para la evaluación del desempeño y el programa de incentivos, la estructura por niveles, encargadurías de despachos, entre otros, cabe hacer mención que durante el año que se informa, se iniciaron actividades para la elaboración de la tabla de equivalencias para cambios de adscripción y rotación, misma que se presentó hoy ante este consejo, los programas de titularidad y promoción en rango y el programa de fortalecimiento y expansión del servicio en los OPLE, en los cuales seguirá trabajando en su desarrollo durante el presente año, es cuanto presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias consejero, alguien desea intervenir en una segunda ronda de oradores. Si nadie desea hacer uso de la voz, le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el décimo segundo punto del orden del día, es el relativo al **Informe que rinde la presidencia, respecto de los trabajos realizados por la Junta Estatal Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 27 de enero al 21 de febrero de 2022;**

La Consejera Presidenta: Si alguien desea hacer uso de la voz, se abre la primera ronda, en virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el décimo tercer punto del orden del día corresponde al **Informe que rinde el Secretario Ejecutivo, respecto de la recepción y trámite de los recursos interpuestos en el mes de febrero de dos mil veintidós, en contra de los actos o resoluciones de los Órganos Centrales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117, numeral 2, fracciones IX y X de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco;**

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario, se abre una primera ronda de oradores para este tema. Si nadie desea hacer uso de la voz, le pido por favor al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Consejo: Como indique Consejera Presidenta, el décimo cuarto punto del orden del día, es el relativo al **Informe que presenta la presidencia del consejo, en cumplimiento al acuerdo emitido por el Consejo Estatal, mediante el cual se determinaron las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, para el gasto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, durante el ejercicio presupuestal dos mil veintidós, elaborado por el encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**

La Consejera Presidenta: Muchas gracias se abre una primera ronda de oradores respecto a este punto del orden del día; adelante Consejero Vladimir Hernández.

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, solamente quiero hacer notar que el acuerdo que aprobó este Consejo Estatal relativo a las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina financiera únicamente tenía vigor para el ejercicio dos mil veintiuno, el título de este informe es incorrecto, porque, para este ejercicio no se ha aprobado aún ningún acuerdo en el que se determinen medidas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera, por mi parte esperaba que la administración promoviera este tipo de acuerdo, si recordamos en el ejercicio dos mil veintiuno fue a instancias del suscrito que se promovió y se aprobó precisamente este acuerdo, sin embargo, yo pensé que durante este ejercicio presupuestal la actual administración propondría algún proyecto en este sentido, dado que realmente se ha promovido mucho la transparencia y la rendición de cuentas en este instituto, pero en



la realidad vemos cuestiones diferentes, por otra parte, quiero mencionar en el proyecto se menciona diversas cuestiones relacionadas con el incumplimiento a esas medidas de austeridad, hay algunas que de plano solamente fueron letra muerta, porque nunca fueron cumplidas y el primer ejemplo lo tengo con el oficio INE/CVOPL/025/2019, a través de ese oficio la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE fue claro al señalar a todos los institutos electorales, en especial a este, porque derivó de una actuación relacionada con este instituto, se los voy a leer textualmente "Que cualquier designación, contratación de funcionarios de los OPL ya sea por una plaza presupuestal o incluso eventual se debe llevar a cabo con exacto cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo cuatro del Reglamento de Elecciones" por otra parte, también señala, "Si bien las y los consejeros electorales integrantes del órgano superior de dirección de los OPL participan en diversas designaciones las presidencias de los OPL y las áreas ejecutivas involucradas en los procesos de contratación, deberán vigilar que esta se realicen con estricto apego a las disposiciones legales citadas" como hemos visto durante el año dos mil veintiuno y lo que va de este año, hemos sabido de contrataciones, hemos sabido de asignaciones, sin embargo, todas y cada una de ellas se han realizado sin cumplir con lo dispuesto por la recomendación que nos efectuó el Instituto Nacional Electoral a través del oficio al que he hecho mención; igualmente creo que la ciudadanía debe saber y debe estar enterada de la forma en que este instituto ha crecido en su número de trabajadores de forma totalmente injustificada y contrario a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina financiera que tanto se traen a la mesa durante los debates, tengo documentado por oficio... -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Se le apagó su micrófono consejero. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Gracias, muchas gracias; tengo documentado que durante el año dos mil diecinueve este instituto contaba con ciento cuarenta y nueve trabajadores permanentes, en dos mil veinte ya éramos ciento sesenta trabajadores permanentes y en recientes reuniones el Secretario Ejecutivo ojalá me corrija si estoy equivocado hizo mención que nuestra plantilla laboral era más de ciento setenta trabajadores permanente, es decir, la plantilla de este instituto se ha venido inflando injustificadamente, porque, al menos discúlpenme y también corrijame si en el proyecto de acuerdo que se aprobó para el ejercicio presupuestal de este año se decía, se establecía textualmente que se aprobaban nuevas plazas para este instituto, discúlpenme yo no lo vi, en la convocatoria que me enviaron no se establece la creación de nuevas plazas y creo que eso es algo muy delicado que sí tenemos que dar información a la ciudadanía que sí tenemos que dar la cara, tenemos que explicar cómo este instituto ha crecido en si nómina de forma injustificadamente y obviamente le cargamos este crecimiento a los impuestos y a los recursos públicos como se ha mencionado que provienen de la ciudadanía, ojalá vayamos de las palabras a las prácticas y podamos transparentar, no solamente la aprobación de acuerdos, sino también el manejo de los recursos, tanto humanos como económicos que se asignan a este instituto, porque es bonito decir y pregonar que se trata de un instituto que rinde cuentas y que quiere ser transparente, pero en la realidad vemos cuestiones totalmente diferentes, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias, se abre la segunda ronda de oradores por el término de cinco minutos; ahí quisiera que el Secretario Ejecutivo de contestación a algunos de los puntos señalados, tengo anotado al Consejero Hernán González Sala, adelante. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, relativo a este punto del orden del día y coincido en esa parte de la temporalidad de la aplicación del acuerdo que impulsó el Consejero Vladimir, pero, a mí me causa una inquietud sobre esta situación, sería bueno ser muy precisos en las observaciones, porque, mencionó todo el año dos mil diecinueve, dos mil veinte,



precisar no ser tan subjetivo en las observaciones, sino decir específicamente donde no se ha cumplido el acuerdo de austeridad para que puedan ser atendidas u observadas en su momento, darle seguimiento si efectivamente no se cumplieron, ahora bien, acabamos de aprobar un presupuesto ahí tuvimos un momento más que idóneo para hacer las observaciones, para hacer los ajustes necesarios para tener un adecuado uso de ese presupuesto, de hecho en su momento, en reuniones de trabajo hicimos observaciones, también pidieron que se respetaran los proyectos personales de cada consejería, porque pedíamos que se transparentara ese recurso, en qué se iba a utilizar y es algo que ustedes saben que hubo un poquito de incomodidad sobre ese tema, pero aun así nos encontramos en un excelente escenario debido a que el presupuesto no tuvo que realizarse un reajuste, porque fue aprobado en lo que se le solicito al gobierno del estado, al congreso y en ese sentido yo pediría que si se va a trabajar en otro proyecto de acuerdo de austeridad, pues sea muy objetivo, porque, si no tristemente va tener el mismo final que el otro proyecto que en su momento aprobó este Consejo Estatal, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Adelante señor Secretario. -----

El Secretario del Consejo: Sí, muchas gracias Presidenta, en efecto Consejero Vladimir el rubro por ahí adolece de una imprecisión, sin embargo, creo que el espíritu del mismo va en el sentido de la transparencia, de la rendición de cuentas y se armoniza con lo establecido en el artículo primero del decreto 009 donde se aprobó el presupuesto general de egresos del estado de Tabasco para el ejercicio fiscal dos mil veintidós y de igual forma, mencionar que, pues la Junta Estatal Ejecutiva está trabajando en un proyecto tal y como acertadamente lo comentó usted, sobre actividades de austeridad para efectos del presente ejercicio fiscal, bueno en relación a lo que comentaba también respecto de las personas que se han estado contratando, pues, las mismas cuando se ha referido a funcionarios electorales, o que hace mención alguna unidad administrativa de ese rango hacia arriba, ha sido el Consejo Estatal quien tiene la facultad y así es como se ha llevado a cabo, por lo demás es la propia Junta Estatal la que conforme a sus atribuciones hace uso de las mismas y lleva a cabo esos mecanismos para que el personal pueda entrar y pueda ejercer sus trabajos dentro de la institución y pues, dentro del propio proyecto estaríamos previendo algunas de las cuestiones que usted ha comentado Consejero Vladimir y las que plenamente coincidimos ambos, por lo que, hasta ahí lo dejaría Consejera Presidente. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias, se abre una tercera ronda de oradores hasta por tres minutos, quien desea hacer uso de la voz, Consejero Juan Correa López, sería todo, adelante consejero. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Es en referencia digamos al punto que esta, puesto a consideración de este Consejo y bueno, pues, siempre yo les he comentado en reuniones que hemos tenido de cómo ha crecido de manera estratosférica, diría, el Instituto, particularmente en los últimos años pues, y les decía que no me van a dejar mentir, incluso el propio Secretario Ejecutivo tiene aquí, pues, veintitantos años, verdad, entonces y a partir de cuándo fue realmente ese crecimiento y hasta ahora pues, o sea, ahí se sigue y lo que ocurre es que nos aplican la austeridad a algunos y a otros no, o sea, es una austeridad selectiva, entonces, bueno a mí eso, pues obviamente a nadie le parecería bien, así que con eso comparto el criterio que ha establecido el Consejero Vladimir Venegas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que se han agotados las tres rondas de oradores, le solicito al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario del Consejo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, el décimo quinto punto del orden del día, es el relativo a **asuntos generales**. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario se abre una primera ronda de oradores hasta por el término de diez minutos para quienes deseen hacer valer. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

Consejero Vladimir Hernández Venegas y posteriormente el Consejero Hernán González Sala, adelante Consejero Vladimir Hernández. -----

Licenciado Vladimir Hernández Venegas, Consejero Electoral: Muchas gracias, pues, precisamente derivado de lo que se ha manifestado en el punto anterior, yo considero y propongo a este instituto, a este Consejo Estatal que nos demos a la tarea de llevar a cabo una revisión minuciosa de la estructura con la que cuenta este instituto, para precisamente conocer el estado que guarda los recursos humanos de los que dispone, como se ha señalado el crecimiento en la plantilla de personal ha sido realmente considerable y creo que este Consejo en ejercicio de sus facultades debe de verificar de que las condiciones y la forma en que se encuentra distribuida la estructura de este instituto, porque finalmente también será un elementos que nos va servir para llevar a cabo el proceso de certificación que pretendemos obtener de la ISO, para que la ciudadanía tenga la seguridad y la certeza de que cuenta un instituto cuyos procesos están plenamente verificados y cuya estructura sobre todo se encuentra ajustada a las necesidades de cada una de las áreas con las que cuenta, un ejemplo de lo que acabo de mencionar es precisamente el Órgano Técnico de Fiscalización, que desempeñando diversas actividades relacionadas con la fiscalización de agrupaciones y de candidaturas independientes realiza su labor con una sola persona de forma permanente, es decir, su titular, entonces creo que si es necesario llevar a cabo una revisión integral de todas y cada una de las áreas, las formas en que está distribuida el personal y poder colaborar y brindarle a todas esas áreas el número de personas, de colaboradores que ameriten de acuerdo a las actividades que tienen encomendadas, muchas gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Consejero, tengo en esta ronda al Consejero Hernán González y al Consejero Juan Correa López, adelante Consejero Hernán. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes, nuevamente saludo respetuosamente a mis similares consejerías, a las consejerías representantes de los partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general que nos siguen por nuestras redes sociales, he solicitado el uso de la voz en este punto del orden del día para manifestar mi total y profundo reconocimiento a mis compañeras y compañeros consejeros electorales por la tan exitosa y más que bien acertada decisión de materializar diversas conferencias y talleres disertadas magistralmente por parte de las consejerías electorales del Consejo General del INE, a quienes he de expresar mi profundo agradecimiento por su apoyo interinstitucional, así también se ha contado con distinguidos personajes especializados en temas torales de la materia electoral, violencia de género y cultura democrática, enhorabuena compañeras y compañeros por sus esfuerzos, soy un pleno convencido de que a través del acompañamiento y apoyo colaborativo y sobre todo a través de la sólidas alianzas interinstitucionales forjada tan solo por el ímpetu del profesionalismo y la creación de estos espacios de interacción que propicien los diálogos circulares y la obtención de conocimientos actualizados, se construirán los puentes y vías idóneos hacia el fortalecimiento de una mejor calidad del desempeño en nuestras actividades por parte de quienes conformamos este instituto, como del fortalecimiento y difusión de la cultura democrática y en la ciudadanía general, resulta de ello, me voy a permitir hacer un paréntesis para señalar que desde mi óptica esta consejería que represento coincido en que no puede ser concebido una institución, organismo o estado democrático que no promueva, respete, proteja y garantice los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, inter dependencia, indivisibilidad y progresividad, por ello es que, en un contexto, democrático todos los derechos humanos son considerados y estos se encuentran intrínsecamente vinculados con los elementos que rigen las funciones de los sistemas electorales, como son la rendición de cuentas, la máxima publicidad, y el acceso a la información y la transparencia, la rendición de cuentas es por hoy un tema de mayor transcendencia dentro del Sistema



Nacional de Transparencia, toda vez, que, mediante estos sistemas como la ciudadanía tiene conocimiento de las formas de adquisición, uso y destino final de los bienes y recursos público, así como también puede realizar una medición y evaluación de las metas alcanzadas por las instituciones, logrando con ello dar certeza a las personas que los presupuestos son usados precisamente para lo que fueron destinados, lo que hace a este principio inter dependiente con el relativo a la transparencia, por lo que considero oportuno señalar que en la actualidad la transparencia proactiva se refiere a este conjunto de actividades e iniciativas que van más allá de las obligaciones que marca la ley de transparencia y acceso a la información pública, toda vez que, su origen radica en que son realizadas de forma voluntarias y que tienen como propósito incentivar a los sujetos obligados a elevar de forma sostenida la publicación e información adicional y bases de datos relevantes en formatos de datos abiertos, garantizando el derecho fundamental de la ciudadanía en razón de acceder a la información y permitiendo con ello la generación de conocimiento público útil y así se disminuya las asimetrías de la información, por lo que el responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como las relativas a la transparencia y acceso a la información pública con la finalidad primigenia de garantizar el derecho humano de la ciudadanía al acceso a la información y así continuar trabajando por mejorar tanto la rendición de cuentas, como la transparencia de este instituto, en el marco de la transparencia proactiva gestioné en días recientes una solicitud a la presidencia de este Consejo Estatal para que en uso de sus facultades y de considerarlo viable se instruya a las áreas respectivas a efectos de publicar en el portal del instituto asignado a transparencia el apartado de presupuesto y patrimonio, la información de forma detallada en lenguaje claro y visualmente entendible correspondiente a los recursos económicos asignados a los proyectos institucionales apartado medular en el cual ahí se encuentran alojados todas las actividades ineludibles de este órgano electoral administrativo, finalmente no podría concluir esta intervención, no sin antes señalar que de llevarse a cabo la solicitud de publicación de información sería la primera ocasión de realizarse en tenor de transparencia proactiva y el derecho a la información, buscando con ello mantener y elevar el nivel de percepción y credibilidad de la ciudadanía, así como un mayor acercamiento de esta con las actividades y funciones que desempeña el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, fortaleciendo paralelamente las confianza institucional, porque la información, es poder, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero, sigue el Consejero Juan Correa López y posteriormente el Consejero Víctor Mejía, adelante. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias Consejera Presidenta, por el uso de la voz nuevamente, yo comparto plenamente el planteamiento que acaba de hacer el Consejero Vladimir Hernández Venegas, me parecería muy importante que hubiera una reunión de Consejerías Electorales con el propósito de analizar muy puntualmente la ubicación y cuánto personal tiene cada una de las áreas de este Instituto, porque eso nos daría claridad y por supuesto sería más transparente, pero también he solicitado el uso de la voz para solicitar eso si puntalmente, que por lo menos en nuestras reuniones que tenemos y que son privadas no se nos grabe sin nuestro consentimiento, es más esas reuniones no se deben de grabar, por qué lo digo, porque ya en una ocasión como le consta Presidenta se pretendió hacerlo cambiándonos primeramente la sede de una reunión para hacerlo en la sala de sesiones y ahí a nuestras espaldas trataron de sorprendernos y grabar justamente esas reuniones que usted dijo que no sabía, pero que todos vimos y claro supongo que no va a ver o él o la que no quiera haber visto eso, pero así sucedieron las cosas, entonces yo le agradecería que por favor pues, esto no vuelva a ocurrir y esto nos da una idea de qué es lo que está pasando en el Instituto y que aquí, pues algunos consejeros representantes de los partidos han aludido que algo hay, pues, sí algo hay, como por



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

ejemplo esto que estoy refiriendo y que la verdad en toda mi vida laboral a mí nunca me había ocurrido como no he visto, no he visto cosas que aquí la verdad he visto y que ya no me sorprenden tanto, pero que sí me preocupa mucho por la institución, me preocupa mucho, porque impide el desarrollo de la misma y dificulta el trabajo de las consejerías, por lo menos el mío, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Gracias buenas tardes, yo me sumo a la preocupación del Consejero Vladimir con respeto a este tema del cual puso un ejemplo del Órgano Técnico de Fiscalización que está trabajando con una sola persona, él mismo, por ahí tuvo alguna contratación eventual, luego ya no la tuvo y bueno no tengo conocimiento de que esté sucediendo en este momento, pero, es una petición que viene haciendo desde, creo que el último tercio del año pasado, y la cual la ha hecho ya frente a las y los consejeros de este instituto, la necesidad del personal, por eso me llama la atención el informe que el Consejero Vladimir acaba de revelar con respecto a este crecimiento del personal, porque me gustaría saber, pues, si se ha elegido contratar a personal para otras áreas y se ha omitido pues, escuchar o atender la petición de un Órgano Técnico de Fiscalización, que por cierto, según nuestra propia ley es un órgano central de este instituto electoral, entonces, quisiera que se me informara ya sea en este momento o por escrito de cuáles son las plazas vacantes que existen actualmente en este instituto, y de las contrataciones que ha habido en los año que menciona el Consejero Vladimir, pero que, cobra mayor importancia desde la fecha en la que ese Órgano Técnico de Fiscalización ha solicitado la contratación de personal y que hasta la presente fecha, pues, tengo entendido que todavía no tiene personal suficiente, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias en una segunda ronda de oradores si alguien desea hacer uso de la voz, en virtud de que nadie va hacer uso de la voz, adelante consejero.

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Muchas gracias Consejera Presidenta, respecto a lo que mencionó el Consejero Juan Correa, es respetable, es su percepción de lo que él ha notado, yo la verdad después de la visita que tuvimos aquí de la Consejera Dania Ravel me dejó muchas ideas, muchas inquietudes, de que efectivamente los órganos electorales, las autoridades deberíamos ir más allá con la máxima publicidad, yo creo que usted desde que llegó a esa presidencia provisional Maestra Rosselvy impulsó lo que fue las sesiones de la Junta Estatal para que fueran públicas, de forma audible, en ese sentido también yo creo que no veo lejano posiblemente fuera por una reforma electoral que se obligue a transparentar hasta las reuniones de trabajo, es más yo solicitaría respetuosamente que se levante una minuta de esas reuniones de trabajo para darle la formalidad a las actividades que venimos desempeñando, porque es importante que se genere esta documentación que al final de cuentas es necesariamente públicas, sería cuanto. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Una moción consejero. -----

La Consejera Presidenta: ¿Aceptas la moción? -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que sí Consejero Mejía. -----

La Consejera Presidenta: Adelante Consejero Víctor Mejía. -----

Maestro Víctor Humberto Mejía Naranjo, Consejero Electoral: Si esas minutas usted quiere que sean públicas, que se publiquen nuestras reuniones de consejería. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Básicamente lo que quisiera es que quede constatado de los trabajos que realizamos en esas reuniones de trabajo, además sobre todo de la asistencia a las mismas, porque es importante dejar un precedente de quienes asisten y quienes no a estos trabajos que obviamente cada quien decide asistir o no, es respetable. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Una moción Consejero. -----



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

La Consejera Presidenta: Otra moción. ¿Aceptas la moción? -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Claro que sí Consejero Correa. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pero para esas reuniones de trabajo ¿Usted considera que debe haber condiciones verdad? Para que uno pueda asistir. -----

Licenciado Hernán González Sala, Consejero Electoral: Totalmente de acuerdo maestro. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Gracias. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de que nadie ha hecho uso de la voz, le solicito al Secretario de cuenta con lo vertido. -----

El Secretario del Consejo: Muchas gracias Consejera Presidenta, me referiré específicamente a las manifestaciones que hizo el Consejero Juan y que he tomado puntualmente nota, señor Consejero ya hemos girado las instrucciones para verificar que ha pasado con el audio de su equipo de cómputo para efectos de que no vuelva a suceder, toda vez de que es un enlace general para toda la institución y que existen otras consejerías que están conectados a la misma para que se verifique realmente que es lo que pasó y que no vuelva a suceder. -----

La Consejera Presidenta: Habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, una moción por parte del Consejero Juan Correa López, adelante. -----

Maestro Juan Correa López, Consejero Electoral: Pero no le parece sospechoso Secretario que es el único lugar en que ocurre, porque en mi casa no me ocurre, voy a otros lados con el mismo equipo y no me pasa, entonces ¿No le parece sospechoso eso? -----

La Consejera Presidenta: No señor, al contrario, se trata de un ejercicio para que en igualdad de circunstancias todas las consejerías puedan tener el equipo, el uso de la red institucional para efectos de llevar a cabo sus trabajos y como siempre está a mi disposición a coadyuvar en todo y cada uno de los trabajos que realicen todas y cada uno de las consejerías y todos y cada uno de las áreas de esta institución. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con cinco minutos del veintiocho de febrero de dos mil veintidós declaró formal y legalmente clausurados los trabajos relativos a esta sesión ordinaria del Consejo Estatal, del instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Buen provecho y muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Constando la presente acta de cuarenta y dos hojas, misma que fue aprobada en sesión ordinaria efectuada el treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, firmando al calce y al margen los que en ésta intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----Conste-----

**Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez
Arévalo**
Consejera Presidenta



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

**Mtro. Armando Antonio Rodríguez
Córdova**
Secretario del Consejo

Mtro. Juan Correa López
Consejero Electoral

M.D. Víctor Humberto Mejía Naranjo
Consejero Electoral

Lic. Hernán González Sala
Consejero Electoral

Lic. Vladimir Hernández Venegas
Consejero Electoral

Lic. María Elvia Magaña Sandoval
Consejera Electoral

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido Verde Ecologista de México



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO

"Tu participación, es
nuestro compromiso"

ACTA: 02/ORD/28-02-2022

Partido Movimiento Ciudadano

Partido MORENA

2